



INFORME FINAL DE EVALUACION TEMA DISEÑO

EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y DESARROLLO DEL FINANCIAMIENTO AL MEDIO RURAL 2008

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**SUBSECRETARÍA DE FOMENTO A LOS AGRONEGOCIOS
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE Y OPERACIÓN**

RESPONSABLES:

MIGUEL GONZÁLEZ IBARRA (COORDINADOR)

MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ MARROQUIN

SILVESTRE CARRASCO ISLAS

**FACULTAD DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

DICIEMBRE 2008



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ing. Alberto Cárdenas Jiménez
Secretario

Lic. Jeffrey Max Jones Jones
Subsecretario de Fomento a los Agronegocios

Lic. Juan Antonio González Hernández
Coordinador General de Enlace y Operación

Lic. Luís Fernando Rodríguez Castañeda
Director General de Administración de Riesgos

MVZ. Renato Olvera Nevárez
Director General de Planeación y Evaluación

Lic. Verónica Gutiérrez Macías
Directora de Diagnóstico y Planeación de Proyectos

Lic. José Homobono Perea Pérez
Director de Estudios Económicos Agropecuarios y Pesqueros

Ing. Jaime Clemente Hernández
Subdirector de Análisis y Seguimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro
Secretario General

Dr. Roberto Escalante Semerena
Director de la Facultad de Economía

Lic. Miguel González Ibarra
Coordinador del Centro de Estudios Financieros y
de Finanzas Públicas de la Facultad de Economía

María del Carmen González Marroquín
Consultor

Silvestre Carrasco Islas
Consultor

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO	3
SIGLAS	5
RESUMEN EJECUTIVO	6
INTRODUCCIÓN	9
CAPITULO 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	10
CAPITULO 2 ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO	13
2.1 Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa.	13
2.2 Contribución del Programa a los objetivos estratégicos del PND y la SAGARPA.	14
2.3 Análisis de la lógica interna de la Matriz de indicadores.	15
2.5 Relación del Programa con otros programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario.....	23
2.6 Valoración global del diseño del Programa.	26
CAPÍTULO 3. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN DE DISEÑO	27
3.1 Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa	27
3.2 Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	30
3.3 Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores	32
3.4 Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo	82
3.5 Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación	88
3.6 Relación del Programa con otros programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario.....	92
3.7 Valoración global del diseño del Programa	96
CAPITULO 4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	98
4.1 Conclusiones	98
4.2 Recomendaciones.....	99
BIBLIOGRAFÍA	100
ANEXOS	101
ANEXO I. Características generales del Programa (Formato INV01-07)	101
ANEXO II. Matriz de indicadores propuesta.....	107
ANEXO III. Análisis FODA del Programa	115
ANEXO IV. Objetivos Estratégicos de la SAGARPA.....	116

ANEXO V. Entrevistas y/o talleres realizados	117
ANEXO VI. Instrumentos de recolección de información	118
ANEXO VII. Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis	119
ANEXO VIII. Información adicional	120

SIGLAS

AGENTE TÉCNICO: Institución, órgano o entidad pública sectorizada a la Secretaría u otras Dependencias de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica propia.

BANXICO: Banco de México.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

COTEN: Comité Técnico Nacional

CRyS: Comisión de Regulación y Seguimiento, conformada por representantes de la Subsecretarías de Agricultura, Desarrollo Rural y de Fomento a los Agronegocios, así como de los Agentes Técnicos Operadores de los Componentes del Programa.

DOF: Diario Oficial de la Federación

EDC: Entidades Dispensoras de Crédito

FEGA: Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios

FINCA: Fideicomiso de Fuente Alternativa de Pago y/o Garantía Líquida

FINRURAL: Financiera Rural

FIRA: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

FIRCO: Fideicomiso de Riesgo Compartido

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FOMAGRO: Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios

FR: Financiera Rural

IF's: Intermediarios Financieros

IPD: Instituciones Privadas de Desarrollo

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PIDEFIMER: Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural

PAASFIR: Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural

PAPIR: Subprograma de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural del PDR de la Alianza para el Campo

PASH: Portal Aplicativo de la SHCP

PATMIR: Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural

PEA: Población económicamente activa

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

PROCAMPO: Programa de Apoyos Directos al Campo

PRODESCA: Programa de Desarrollo de Capacidades del Sector Rural

PRONAFIDE: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

ROP: Reglas de Operación

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SATI: Servicio de Asistencia Técnica Integral

SFA: Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios

SFR: Sistema Financiero Rural

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (PIDEFIMER) surge como una respuesta a la situación de escasez del crédito o financiamiento imperante en el país, situación en la cual no todos los productores tienen acceso al mismo o en las mismas condiciones y esto, entre otros factores, limita sus posibilidades de crecimiento y desarrollo. De acuerdo a lo anterior el Programa busca promover el acceso a servicios financieros por parte de a población del medio rural. Lo anterior se busca a través de diferentes mecanismos y apoyos que buscan inducir este acceso y de esta manera contribuir entre otros objetivos a contribuir a mejorar los ingresos de los productores.

En la evaluación del diseño de este programa se encontró que la Problemática que busca atender, esta correctamente identificada y dicha problemática es relevante y vigente. En cuanto a su definición, esta puede quedar más clara a partir de la elaboración de un diagnóstico en el cual se contextualice y se jerarquicen los diferentes factores que convergen para definirla.

El Programa esta vinculado al Objetivo 9 del Eje de Economía Competitiva y Generadora de Empleos del PND 2007-2012, el cual busca mejorar los ingresos de los Productores del medio rural; dentro de las estrategias de este objetivo destaca la que se refiere a la necesidad de promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural. En cuanto a los objetivos estratégicos de la SAGARPA, el programa contribuye directamente al Objetivo 3, buscando mejorar el ingreso de los productores, teniendo como recurso principal, la Estrategia 3.5 Promover el financiamiento en el medio rural, a través de diferentes acciones a realizar.

Por lo que respecta al análisis de su diseño de la MIR del Programa, este se dividió en varias partes, se analizó, en una primer parte, el resumen narrativo, esto es, sus principales componentes: Fin, Propósito, componentes y actividades, aun cuando en general, estos diferentes objetivos de la Matriz evaluada contienen pueden ser correctos, se sugiere hacer cambios al Fin al Propósito del Programa de manera tal que se observe de manera más clara y evidente su contribución a la solución del Problema. En el caso de los componentes

también se sugieren hacer cambios para que en su redacción se observe con precisión el tipo de productos terminados o servicios proporcionados por el Programa y también se sugirió adicionar un nuevo componente que complemente las acciones de los ya existentes. Las actividades se consideraron un tanto generales por los que se sugirió replantearlas y en su caso completarlas con otras de manera, que se observará, de manera clara, el proceso para la producción y entrega de los servicios o productos proporcionados por el Programa.

Por lo que a los indicadores respecta, se observó que existen indicadores en todos los niveles de objetivos de la Matriz evaluada, sin embargo no todos se consideraron pertinentes o adecuados para poder estimar los impactos o avances del Programa. Se recomendó sustituir el indicador a nivel Fin, a nivel de Propósito se sugirió incorporar indicadores complementarios que permitieran observar con mayor precisión los avances a este nivel de objetivo.

En el caso de los indicadores para componentes, no todos los indicadores se consideraron adecuados y también se recomendó la incorporación de nuevos indicadores para poder medir los avances del Programa por tipo de Apoyo. En los indicadores de actividades, como se recomendó replantear éstas, sus indicadores deberían ser replanteados también.

En cuanto a los supuestos se analizaron y se propuso replantearlos. En algunos casos, estos supuestos no se consideraron adecuados, en otros se recomienda reformularlos y en la MIR propuesta se presentan unos nuevos para cada nivel de objetivo.

Por lo que respecta a la población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo, aunque se puede considerar que la Potencial puede estar parcialmente definida y caracterizada, ninguna de las dos se encuentra cuantificada por el Programa.

Del análisis realizado se deriva que el Programa puede ser complementario, y tener sinergia con otros programas asimismo también se puede observar duplicidades y competencia o contraposición con otros programas federales que entrega apoyos similares.

No obstante que la población potencial y objetiva no está cuantificada, la problemática que atiende el Programa está plenamente identificada, es vigente y se encuentra justificada adecuadamente en la necesidad de contribuir a canalizar recursos y promover los servicios financieros en el medio rural por lo que este programa se considera una herramienta o instrumento esencial de política pública que contribuye de manera efectiva a resolver la problemática a la que va dirigido.

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la Evaluación Externa en el tema de Diseño del Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (PIDEFIMER), cuya operación es coordinada por la Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios de la SAGARPA.

Este documento se ha elaborado siguiendo el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Externa de Diseño del PIDEFIMER, elaborado por la Coordinación General de Enlace y Operación de la SAGARPA. De acuerdo a estos términos de referencia, el objetivo general de la evaluación es el de aportar propuestas para mejorar el diseño del Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural mediante el análisis de su consistencia interna, a fin de hacer de éste Programa un instrumento de política pública más eficiente y eficaz en la atención de la problemática a la cual está dirigido y pretende resolver. Es importante mencionar que para la realización de esta Evaluación, se utilizó como Matriz a evaluar la que se encuentra en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH); no obstante, el Programa ya cuenta con una Matriz nueva, rediseñada a partir de los comentarios del CONEVAL y de esta misma evaluación.

De acuerdo con lo anterior, se presenta primeramente el Capítulo 1, Características del Programa, en donde se señalan las particularidades o rasgos distintivos esenciales que definen al Programa. Enseguida se desarrolla el Capítulo 2, en el cual se abordan los resultados de la evaluación de Diseño del PIDEFIMER. Los temas que se incluyen en este Capítulo son: la identificación del problema de desarrollo que atiende el PIDEFIMER; la contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y del PND; el análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores presentada por la SAGARPA para ser evaluada; la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo; la correspondencia entre el diseño del Programa y sus Reglas de Operación; la relación del Programa con otros programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario, terminando con una valoración global del diseño del Programa.

En el Capítulo 3 se incluyen todas y cada una de las respuestas a las preguntas de la evaluación de Diseño, que representaron la base del Capítulo anterior.

Finalmente, en el Capítulo 4 se presentan las conclusiones generales y recomendaciones del ejercicio de análisis y evaluación llevados a cabo.

CAPITULO 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Este Capítulo contiene una descripción general del Programa, incluyendo sus características generales más importantes, tomando como base el contenido detallado del Anexo 1 (Formato INV01-07).

El Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (PIDEFIMER) surge en enero de 2008, como fruto del esfuerzo de reordenamiento de los subsidios canalizados por la SAGARPA para atender a la población rural específicamente en el tema del financiamiento al sector, integrando los apoyos que, hasta 2007, se venían otorgando bajo programas como: PATMIR, Alianza para el Campo (PAPIR), FOMAGRO y especialmente, PAASFIR. La normatividad vigente que regula al Programa se encuentra contenida en las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se publicaron el 31 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

El PIDEFIMER, de acuerdo a sus ROP, se creó con el objetivo específico de propiciar un mayor acceso a los servicios financieros en el medio rural y su control y seguimiento esta asignado a la Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios de la SAGARPA. Para cumplir con su objetivo el Programa cuenta con dos componentes: el Apoyo a Intermediarios Financieros (I F's) y Apoyo a Instrumentos de Inducción y Desarrollo del Financiamiento. Los Componentes son operados por la Financiera Rural (FINRURAL) y por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presentada por el Programa, su Fin es **Contribuir a mejorar los ingresos de los productores**, y su Propósito se define como **Individuos que se dediquen a actividades productivas en el medio rural cuentan con mayor acceso a servicios financieros**. La principal área de atención del Programa es el financiamiento al sector rural en general, a la agricultura, ganadería, pesca, así como actividades agroindustriales; su cobertura incluye a todo el territorio nacional y su focalización es rural. El presupuesto asignado para 2008 fue de **\$2,151 millones** de pesos y la manera en que los apoyos se entregan es monetaria.

Población objetivo y beneficiaria

De acuerdo con lo establecido en las ROP del Programa, su población objetivo son los intermediarios financieros que presten servicios en el medio rural; las personas físicas o morales que de manera organizada realicen actividades de contratación y dispersión de

créditos en el medio rural; así como las personas físicas o morales que, de manera individual o colectiva, se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto, sin acceso o con dificultades para obtener financiamiento suficiente y oportuno, sean hombres o mujeres.

Componente de Apoyo a Intermediarios Financieros (IF's).- Este Componente consta de cuatro tipos de apoyos: **Fortalecimiento de Intermediarios Financieros** que consiste en apoyos económicos que otorga el Programa para la obtención o contratación de bienes y servicios tales como: **A1. Elaboración de diagnósticos, planes de negocios e implementación de los mismos;** prioritariamente en áreas de contabilidad, finanzas, manejo de tesorería, operaciones crediticias, análisis de riesgos, funcionamiento de sucursales y asesoría legal en aspectos de constitución de I F.; apoyos para automatización en conceptos de adquisición de equipos informáticos, sistemas computacionales y accesorios para comunicación en red de dichos sistemas, equipamiento para acceso a Internet y contratación de bases de datos relacionados con su operación, que les permita cumplir los lineamientos que en esta materia haya contemplado en sus normas la CNBV o el Agente Técnico del componente; **A2. Fortalecimiento de Intermediarios Financieros** para ampliación de sus líneas de crédito o apertura de nuevas sucursales en zonas de escasa presencia de servicios financieros; **B. Capitalización de Intermediarios financieros** para constituir reservas líquidas sin derecho a retiro en el capital social de los I F en proceso de constitución o de autorización para operar; y **C. Monitoreo, supervisión y calificación de Intermediarios Financieros y organismos de integración** que son recursos destinados a apoyar los procesos de autorización de la CNBV y autorregulación en su caso.

Componente de Apoyo a Instrumentos de Inducción y Desarrollo del Financiamiento.

Este Componente incluye dos conceptos de apoyos: **Apoyo para la constitución de garantías líquidas** hasta por un 10% de la línea de crédito contratada por los beneficiarios (hasta un 20% en zonas de alta y muy alta marginalidad) ; y **Apoyo para Consolidación Empresarial**, otorgando un monto de hasta \$200,000 por FINCA, destinados a la adquisición de equipos informáticos, sistemas computacionales y accesorios para comunicación en red de dichos sistemas que les permita administrar sus garantías y llevar a cabo el proceso crediticio. Adicionalmente, las ROP incluyen, en la Fracción II.2.2. Requisitos del Componente de Apoyo a Instrumentos de Inducción y Desarrollo del Financiamiento, al Inciso C, que permite a la SAGARPA diseñar e implementar esquemas de innovación para la inducción y desarrollo del financiamiento en el medio rural que permitan apoyar a las

personas físicas o morales sin acceso o con dificultades para obtener financiamiento suficiente y oportunos sin discriminación de genero.

CAPITULO 2 ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO

En este Capítulo se realiza la evaluación del diseño del Programa comenzando con la identificación del problema y la contribución del programa a los objetivos estratégicos nacionales del PND 2007-2012 y específicamente de la SAGARPA, enseguida se analiza la Matriz de indicadores, la población potencial y objetivo, el vínculo entre las Reglas de Operación y los objetivos del Programa, y la revisión de las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales, finalizando con una valoración global del diseño del Programa.

2.1 Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa.

Para la identificación de la Problemática que busca atender el PIDEFIMER, no se cuenta con un diagnóstico actualizado y adecuado o un documento oficial de parte del Programa, en donde se caractericen explícitamente las causas, magnitud y consecuencias del problema, la población a la que afecta, y la situación o contexto institucionales el que se desenvuelve.

No obstante lo anterior, en el ejercicio de diseño del Programa, se elaboró un Árbol del Problema en el cual se identifica la problemática a partir de la enumeración y ordenamiento de las principales causas que llevan a la existencia y agudización del Problema.

En este sentido, el problema identificado es el de la “Falta de acceso a servicios y recursos financieros”, esta insuficiencia tiene su origen en los elevados riesgos crediticios que representa servir a este sector, los altos costos de transacción derivados de la dispersión de las unidades productivas, lo cual resulta poco atractivo para la banca comercial, aunado a una escasez de entidades dispensoras de crédito y a las características sociales de los productores, identificadas por una escasa conciencia organizacional, insuficiente visión empresarial y existencia de una arraigada cultura de no pago.

Aún cuando se encuentra correctamente identificado, el Problema no se ha definido correctamente, pues, en su identificación, concurren otros dos factores que aunque forman parte de la Problemática, no permiten que esta sea identificada a través de un sólo factor.

El Problema identificado resulta relevante y justifica la existencia del Programa, puesto que, de manera implícita, se menciona en los diferentes documentos oficiales existentes, como son: el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), el Programa Sectorial y en el Programa Especial Concurrente (PEC), en este último, a manera de diagnóstico se menciona **la disminución en el crédito canalizado al sector rural hasta antes del 2000 y su lenta recuperación a partir de ese año**¹; por su parte, dentro de los objetivos del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), se menciona como una necesidad apremiante **el aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios**².

2.2 Contribución del Programa a los objetivos estratégicos del PND y la SAGARPA.

Los objetivos del Programa se encuentran directamente ligados al objetivo 9 del PND 2007-2012, el cual busca mejorar los ingresos de los Productores del medio rural; dentro de las estrategias de este objetivo destaca la que se refiere a la necesidad de promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural, para lo que se requiere diseñar esquemas de financiamiento diferenciados, tomando en consideración el nivel de desarrollo y capitalización de los productores con plazos, tasas y tipos de garantía preferenciales y flexibles.

Por su parte, respecto a los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de la SAGARPA, el PIDEFIMER contribuye de manera directa al Objetivo 3, buscando mejorar el ingreso de los productores, teniendo como recurso principal, la Estrategia **3.5 Promover el financiamiento en el medio rural, a través de diferentes acciones a realizar**, dentro de las que destacan, la generación de nuevos sujetos de crédito y el fortalecimiento de los ya existentes; la promoción para la creación y operación de nuevos IF; el fomento de un mayor nivel de penetración de los servicios financieros de ciclo completo; el incentivar una mayor derrama de inversiones de largo plazo; el diseño y promoción de nuevos esquemas, instrumentos y modalidades de apoyo financiero, entre otras.

¹ Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007 - 2012. Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable 2007 - 2012

² Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008 – 2012. Pág. 9

2.3 Análisis de la lógica interna de la Matriz de indicadores.

El análisis de la lógica interna de la Matriz de Indicadores presentada por el Programa fue dividido en varias partes, que de manera ordenada, permitieron hacer una evaluación detallada de su lógica vertical y horizontal. Como ya se mencionó en la Introducción, para la realización de esta Evaluación fue analizada la Matriz del PIDEFIMER que se encuentra en el PASH; no obstante, es importante mencionar que el Programa ya cuenta con una nueva Matriz mejorada que incorpora ya la mayoría de los comentarios y recomendaciones hechas por el CONEVAL y realizadas en esta misma evaluación.

En la lógica vertical se consideró el análisis del Resumen narrativo, esto es, el Fin, el Propósito, los Componentes y sus Actividades. El análisis se centró en la manera como se encuentran formulados estos diferentes niveles de objetivo, así como en los elementos que los conforman dentro de su definición. En este sentido, las principales recomendaciones fueron para el nivel de Fin, proponiendo que éste se estructurará de manera tal, que se observara en su redacción el objetivo principal, un vínculo que permitiera ligarlo al “cómo” se pretende alcanzar dicho objetivo. Dice: **“Contribuir a mejorar los ingresos de los productores”**, se propone: **“Contribuir a mejorar los ingresos de la población rural mediante un mayor acceso a servicios financieros”**

Por su parte, en el análisis realizado al Propósito del PIDEFIMER, se encontró que éste se encuentra formulado de tal manera que resulta claro que contempla un solo objetivo, que este objetivo corresponde a la solución del problema central identificado como *Falta de acceso a servicios y recursos financieros*, también se encuentra formulado como un estado ya alcanzado, pero hace referencia de manera general a la *población objetivo* que el Programa busca atender, y, en este sentido, se hace una propuesta para replantearlo. Dice: **“Individuos que se dediquen a actividades productivas en el medio rural cuentan con mayor acceso a servicios financieros”**, se propone: **“Personas físicas o morales que se dedican a actividades productivas en el medio rural cuentan con mayor acceso a servicios financieros formales”**.

En lo que respecta a los Componentes, derivado del análisis, se concluye que éstos, como aparecen enunciados en la MIR evaluada, aunque se encuentran expresados como una

situación ya alcanzada, no indican con *precisión* el tipo de productos terminados o servicios proporcionados por el Programa; en este sentido, se sugiere replantearlos de manera tal que se puedan precisar tales productos o servicios: dice **“Red ampliada de Intermediarios Financieros Viables” e “Instrumentos de inducción al financiamiento en operación”**, se propone **Intermediarios Financieros constituidos o fortalecidos para operar mayores líneas de crédito en el medio rural e Instrumentos de Inducción y Desarrollo del Financiamiento constituidos o fortalecidos para operar mayores líneas de crédito en el medio rural.**

En las Actividades presentadas como las necesarias para llevar a cabo la producción y entrega de los bienes y servicios que el Programa provee, se considera que éstas no contienen información suficiente sobre las distintas tareas que el Programa desarrolla y se propone desagregarlas, de manera tal, que se observe una secuencia lógica y completa del ciclo de operación del Programa, se presentan tres actividades:

- 1.-Asignar los recursos mediante la firma de convenios de colaboración con los operadores (repetida)**
- 2.-Ministración de recursos a los operadores, y**
- 3.-Regulación y seguimiento del Programa**

Se sugieren ser sustituidas por las siguientes:

A.1 Autorización del Programa Anual de Trabajo por el COTEN

A.2 Suscripción de Convenios

A.3- Recepción de solicitud e integración de expedientes por componente

A.4- Dictaminación y aprobación de las solicitudes por parte de la CRyS

A.5- Entrega del apoyo por Componente

A.6- Seguimiento y evaluación de la entrega de los Apoyos del Programa

Análisis de la Lógica Vertical de la MIR

El análisis de la lógica vertical de la Matriz evaluada se realizó a partir de las actividades, se continúa con los Componentes y se termina con el análisis, de causa efecto, del Propósito y el Fin.

Por lo que respecta a las Actividades, ya se había mencionado, no se considera que éstas contengan la información suficiente sobre las distintas tareas que el Programa desarrolla y, en este sentido, se plantea que las mismas sean reconsideradas y se adicionen algunas más, dado que las que están planteadas no se consideran todas necesarias ni suficientes en términos cuantitativos y cualitativos para producir los bienes y servicios del Programa.

En cuanto a los Componentes que se presentan en la Matriz evaluada, estos, aunque adecuados, no se encuentran suficientes. Por tal motivo, como sugerencia de carácter cualitativo, se plantea hacer adecuaciones a nivel de redacción, de manera tal que refleje de forma más clara su objetivo y, en términos cuantitativos, se sugiere adicionar un Componente a través del cual el Programa pueda ampliar el espectro de servicios financieros o con el cual pueda incorporar esquemas de innovación que permitan la inducción y desarrollo del financiamiento en el medio rural. Se sugiere que el nuevo Componente se denomine: **Componente 3.- Servicios Financieros Adicionales al Crédito constituidos y operando en el medio rural.**

Como ya también se señaló, se sugieren cambios a la redacción del Fin de manera tal que se observe una relación lógica y clara entre el Propósito del Programa y su Fin, esto se haría incorporando el qué, el mediante y el cómo en este nivel de objetivo.

Concluido así el análisis, no se valida la lógica vertical de la Matriz presentada por el Programa y se recomienda hacer los cambios propuestos a cada nivel de objetivo.

Análisis de la Lógica Horizontal de la MIR

El análisis de la lógica horizontal se hizo a partir de los indicadores propuestos en la MIR del Programa; en este sentido, para todos los indicadores presentados en la MIR evaluada, el Programa determinó metas y plazos de estimación para estos indicadores, así como su línea base.

Indicadores a nivel Fin

Por lo que respecta al indicador planteado a nivel de Fin, “Porcentaje de los beneficiarios que perciben un incremento en su ingreso como resultado del apoyo del Programa”, no se considera pertinente este tipo de indicador pues se estima que difícilmente se podrán separar los efectos que el Programa pudiera tener sobre los ingresos de los productores, de los efectos derivados de otros programas federales, estatales o municipales, o bien de actividades realizadas por los propios productores. Siendo así, se propone sustituirlo por un

indicador “Proxy”, que permite inferir que si ha habido impacto en el ingreso de los productores, este indicador se calcularía de la siguiente manera **(Monto total de crédito contratado y recibido con apoyos del Programa / Monto total de crédito amortizado)*100**. Este indicador estaría vinculado directamente al ingreso de los productores y sus organizaciones, ya que en la medida en que éstos pudieran cubrir, al menos el costo del financiamiento contratado, este valor representaría el ingreso mínimo incrementado de su patrimonio.

Indicadores a Nivel Propósito

Se analizaron tres indicadores presentados al nivel de Propósito, de los cuales dos, previas adecuaciones a su redacción, se consideran válidos: “Porcentaje de cumplimiento de la meta de 310,000 individuos para ser apoyados por el Programa” y “Efecto multiplicador de pesos por cada peso de apoyo otorgado por el Programa”. Un tercer indicador se estima que no contiene todos los atributos para ser considerado como tal: “Millones de pesos de financiamiento detonado por el Programa”, En este sentido se sugirieron cambios no sólo en la redacción de todos estos indicadores, sino también en la formulación de este último indicador, quedando como sigue: **1.- Porcentaje de cumplimiento de la meta del número de individuos apoyados con el Programa; 2.- Porcentaje de cumplimiento de la meta para detonar crédito, mediante el otorgamiento de apoyos del Programa y 3.- Efecto multiplicador por peso de apoyos otorgados por el Programa, en el crédito detonado al medio rural.**

Adicionalmente, se sugieren indicadores para medir el impacto y eficacia del Programa a este nivel de objetivo, los cuales se presentan en el Anexo 2, Matriz Propuesta por la entidad evaluadora: **1) Nuevos sujetos de crédito, 2) Indicador de inducción al ahorro y a la capitalización (proporción), 3) Indicador de permanencia y 4) Nivel de satisfacción de los productores con los apoyos del Programa.**

Indicadores a Nivel de Componentes

En el caso del Primer componente, **Red ampliada de Intermediarios Financieros Viables**, se revisaron cinco indicadores, de los cuales tres, previas adecuaciones en su redacción, se

consideran pertinentes: **“Porcentaje de cumplimiento de la meta anual para apoyar a 100,000 individuos con el Componente del Programa en 2008”**; **“Porcentaje de cumplimiento de una meta anual para detonar créditos por 5,244 mdp”**; **“Efecto multiplicador de crédito detonado de pesos por cada peso de apoyo otorgado por el Componente de IF’s del Programa”**. Los restantes dos no se consideran pertinentes, pues se observa que les falta precisar en su formulación los efectos de los apoyos del Programa a los que se pretenden ligar **“Porcentaje de cumplimiento de una meta de 100% para apoyar la operación de 300 IF’s”** y el de **“Porcentaje de estados que cuentan con IF’s en operación”**.

Adicionalmente, se sugiere incorporar cuatro indicadores que permitirían, junto con los que si se consideran pertinentes, observar en mayor detalle los efectos e impactos de los principales apoyos de este Componente, los indicadores propuestos por la entidad evaluadora son: 1) **Variación porcentual IF’s apoyados por el Programa con diagnostico y/o planes de negocio**, 2) **Variación porcentual de IF’s apoyados con equipamiento y automatización**, 3) **Variación porcentual de organizaciones apoyadas con aportaciones directas para constituir reservas líquidas de IF’s** y 4) **Variación porcentual de IF’s apoyados con fortalecimiento para ampliación de líneas de crédito**. Estos indicadores así como su formula de cálculo se presentan en la Matriz Propuesta, Anexo 02.

Para el segundo Componente analizado, **Instrumentos de inducción al financiamiento en operación**, los tres indicadores presentados, previas adecuaciones en su redacción se consideran pertinentes: **Porcentaje de cumplimiento de la meta anual para apoyar a 210,000 individuos; Porcentaje de cumplimiento de la meta anual para detonar créditos por 5,131 MDP; Efecto multiplicador sobre el crédito detonado cuando menos en 15 veces el monto de los apoyos otorgados por el Componente**. A manera de completar, al igual que en el Componente anterior, los indicadores con otros que se consideran, permitirían observar mas claramente los impactos del Programa, se sugiere adicionar los siguientes indicadores: 1) **Tasa de crecimiento del monto de recursos constituidos en garantías liquidas**, 2) **Variación porcentual de FINCAS apoyados con equipamiento** y 3) **Monto de crédito detonado en el año a través de garantías líquidas**.

Indicadores a nivel de Actividades.

En el caso de los indicadores a nivel de Actividades, en el análisis a nivel del resumen narrativo, se concluyó, como recomendación, que las Actividades es necesario replantearlas y agregar algunas más que permitieran observar, de manera secuencial, el proceso que implica el otorgamiento de los apoyos. En la medida que estas Actividades se replantearan, sus indicadores también tendrían que ser replanteados. Siendo así, a las Actividades ya sugeridas con anterioridad, en el análisis del resumen narrativo, se propone completarlas con los siguientes indicadores:

- I. Oportunidad en la Aprobación del Programa Anual de Trabajo
- II. Oportunidad en la Suscripción de los Convenios
- III. Porcentaje de Solicitudes Atendidas en relación a las recibidas del C1
- IV. Porcentaje de Solicitudes Atendidas en relación a las recibidas del C2
- V. Porcentaje de Solicitudes Atendidas en relación a las recibidas del C3
- VI. Porcentaje de cumplimiento de calendario programado de sesiones de la CRyS
- VII. Porcentaje de entrega de apoyos con respecto al total autorizado C1
- VIII. Porcentaje de entrega de apoyos con respecto al total autorizado C2
- IX. Porcentaje de entrega de apoyos con respecto al total autorizado C3
- X. Porcentaje de productores que manifiestan estar satisfechos con los apoyos del Programa en sus diferentes componentes.

Análisis de Supuestos.

Los Supuestos son parte muy importante dentro del análisis de la lógica horizontal de la Matriz de indicadores, pues estos Supuestos implican riesgos o condiciones necesarias para que los diferentes niveles de objetivo se cumplan, es decir, acontecimientos, condiciones y decisiones importantes que son necesarias para la sostenibilidad de los beneficios generados por el Programa. Estos Supuestos, para ser considerados como tales, deben cumplir con ciertos atributos en cuanto a: si son de carácter externo o escapan a la gestión del Programa y su probabilidad de ocurrencia.

A nivel de Actividad, el único supuesto presentado y analizado es “Que la fecha de publicación de las Reglas de Operación no exceda el 31 de diciembre de 2007”, el cual se

considera que no corresponde a una situación o acontecimiento externo que condicione la realización de las actividades, toda vez que una parte importante del proceso para que la publicación de las Reglas de Operación no exceda del 31 de diciembre, depende en buena parte de las estructuras internas de SAGARPA, responsable última del Programa, además de que se refiere a una fecha ya superada en el tiempo.

A nivel de Componentes. De los supuestos planteados a nivel de los dos Componentes incluidos en la Matriz evaluada, solamente dos resultan relevantes: “Decisión de las organizaciones económicas de productores para constituirse y operar como Intermediarios Financieros (IF’s)” y “Que los productores o sus organizaciones contraten líneas de crédito y requieran formalmente los apoyos del Componente del Programa”, son las dos condiciones necesarias para que los apoyos de los Componentes se realicen, y por lo tanto, contribuyan a que el Propósito se logre.

Los otros dos Supuestos incluidos que no se consideran validos, son los que se refieren a la “disponibilidad presupuestal” y “la mayor cultura financiera en el medio rural”, los cuales no se consideran Supuestos adecuados puesto que, por un lado, el logro de una mayor cultura financiera se considera que representa uno de los efectos que se pretende lograr con el Programa; y por otro lado, la disponibilidad presupuestal no es un Supuesto válido, pues, ante el riesgo de no contar con fondos presupuestales, es decir, un supuesto “fatal”, el Programa no debería tener ni la posibilidad de plantearse.

A nivel de Propósito. A este nivel también se presentan como Supuestos la “disponibilidad presupuestal” y “la mayor cultura financiera en el medio rural”, que, como ya se mencionó con anterioridad, no se consideran pertinentes.

Los otros Supuestos considerados aquí son: en primer lugar, “Presentar formalmente los requerimientos de los apoyos del Programa, el cual es un Supuesto que ya fue considerado, y se encuentra mejor ubicado a nivel de los Componentes, por lo cual no debería incluirse a nivel de Propósito. Los restantes dos Supuestos que son: Demanda de Crédito y de Garantías Líquidas y Decisión de las organizaciones económicas de productores para constituirse y operar como Intermediarios Financieros (IF’s), si se consideran adecuados y

que contienen los atributos de externalidad y probabilidad que permiten su inclusión a este nivel de objetivo.

A nivel de Fin. Los Supuestos referidos a la “disponibilidad presupuestal” y “la mayor cultura financiera en el medio rural”, también se plantean a este nivel de objetivo y, al igual que anteriormente, tampoco se consideran pertinentes. Los Supuestos que si se consideran relevantes a este nivel de objetivos son “Solicitudes de garantías y reservas líquidas” y “Demanda de crédito”, aún cuando deben ser modificados en su formulación. Estos cambios en la redacción y formulación de los Supuestos de la Matriz Evaluada se presentan en el Anexo 02 Matriz Propuesta por la Entidad Evaluadora.

Derivado del análisis arriba expuesto, la lógica horizontal de la Matriz de indicadores presentada por el Programa, no se valida, y para poder hacerlo, se recomienda llevar los cambios sugeridos y presentados en la Matriz Propuesta.

2.4 Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.

Por lo que respecta a la definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo, el Programa no cuenta con ningún diagnóstico sobre la problemática identificada en el Árbol del Problema y que caracterice explícitamente las causas, magnitud y consecuencias del problema, la población a la que afecta o sería afectada por el problema, sus principales características y la cuantifique.

No obstante lo anterior, en las Reglas de Operación se presenta una definición de la población objetivo del Programa, esta definición se considera que corresponde más a la de la Población Potencial; sin embargo, dado que sólo está enunciada y no se cuenta con los elementos que permitan conocer el proceso o razonamiento para llegar a dicha definición, no se puede emitir un juicio de que la misma sea la correcta. En este sentido, se recomienda que se realice un diagnóstico que incluya todos los elementos necesarios para conocer la problemática y el contexto en que se desarrolló, así como a la población que afecta y sus principales características.

2.5 Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación.

El Programa en sus ROP, si establece claramente los procedimientos y mecanismos pertinentes que aseguren la realización de las Actividades contempladas en el diseño del Programa, de modo que permite que se logren sus objetivos. Lo anterior se encuentra establecido en el Artículo 15 de las ROP en su fracción III, en donde se enlistan y explican en que consisten las principales actividades.

Asimismo, las propias Reglas de Operación cuentan con mecanismos o procedimientos de selección que garantizan que los beneficiarios sean parte de la población que el Programa busca atender y por lo tanto alcanzar sus objetivos.

Por otra parte, el Programa, en sus ROP, establece la normatividad que garantiza el seguimiento a los apoyos otorgados para asegurar su uso y, por otro lado, las mismas Reglas de Operación prevén y aseguran el monitoreo y evaluación de los avances del Programa, a través de un monitoreo interno y externo.

2.5 Relación del Programa con otros programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario.

El PIDEFIMER guarda, con varios programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario, diversos tipos de relación, tanto de complementariedad o sinergia, como de duplicidad, contraposición o competencia con algunos de los Componentes o apoyos de dichos programas.

En este sentido, el Programa puede guardar complementariedad con casi todos los programas ejecutados por la SAGARPA, en especial con el Programa de Adquisición de Activos Productivos en su apoyo de Inversión en Activos Productivos Estratégicos y con el Programa de Soporte y su Componente de Capacitación y Asistencia Técnica; de igual manera, puede observar complementariedad con programas de: AGROASEMEX (Programa del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario); el FOCIR Con sus dos Programas: El Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación; pero en especial con el Programa para Servicios de Cobertura; el Programa para Reducción de Costos de Acceso al Crédito de la Financiera Rural y los siguientes Programas del FIRA:

Programa de Servicios de Asistencia Técnica Integral

Programa de Capacitación Empresarial y Transferencia de Tecnología

Programa de Apoyo para la Formación de sujetos de crédito para Instituciones de banca múltiple, SOFOLES, SOFOMES, Uniones de Crédito y Agentes PROCREA

Programa de Apoyos en Tasa de Interés

Programa de Apoyo para la Expansión de Estructuras de Promoción de Negocios con FIRA

Programa de Esquema de Fortalecimiento de las Competencias Financiera y Empresarial para Intermediarios Financieros No Bancarios

Programa de Fortalecimiento de Competencias a Empresas, Organizaciones Económicas y Empresas de Servicios Especializados

Por lo que respecta a la posible duplicidad de algunos programas federales con el PIDEFIMER, esta podría observarse básicamente en el programa Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), ejecutado por la Secretaría de Economía, especialmente en su Apoyo para el desarrollo y consolidación de la banca social, toda vez que su población objetivo son: ESF³ ya constituidas o grupos o empresas sociales beneficiarios de FONAES o de otros programas, que propongan la apertura de una nueva ESF. Los apoyos son para: ESF para nuevas sucursales; Apertura de nuevas ESF; ESF para calificar con la CNBV; ESF que deseen fusionarse para aumentar competitividad; ESF registradas en FONAES al 31 dic 2007. Apoyos: Estudios especializados; Ampliación de cobertura y fusión de ESF; Consolidación de las ESF; Promoción de las ESF; Capacitación especializada de las ESF; Transformación de las ESC en entidades financieras elegibles para operar el esquema de capitalización de apoyos.

En cuanto a la posible contraposición que pudiera observarse con otros programas federales, cabe hacer notar que esta se hace notoria especialmente en los programas operados por la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) en tres de sus programas: Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras; Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).

³ ESF:.- Empresa Social de Financiamiento: Es la persona moral legalmente constituida y sin fines de lucro, integrada por población objetivo de FONAES y autorizada para realizar operaciones de ahorro y crédito en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular

La contraposición observada se debe básicamente a que teniendo una población objetivo similar, estos programas otorgan apoyos no recuperables y no exigen ninguna aportación previa de los beneficiarios, situación que contraviene los esfuerzos del PIDEFIMER de fomentar una cultura financiera y empresarial en los posibles sujetos de crédito al exigir como condición previa de sus apoyos, la aportación de cada beneficiario al FINCA correspondiente.

Finalmente, el Programa puede competir con algunos de los Componentes o apoyos de diversos programas federales, entre otros los siguientes de la Financiera Rural: Programa para la Constitución de Garantías Líquidas, en sus apoyos: Apoyo para la Constitución de Garantías Líquidas otorgado a través del Fondo de Garantías Líquidas. Apoyo para Coberturas de Pérdida Esperada. Apoyo para el Otorgamiento de Garantías Líquidas para los IFR, ED y Microfinancieras. Apoyo para Enfrentar Contingencias de Mercado o Desastres Naturales. Apoyo para el Otorgamiento de Garantías Líquidas Sustitutas; El Programa Integral, en sus Componentes: Componente de Diseño, Incubación y Fortalecimiento de Empresas Rurales y Organizaciones de Productores. Componente de Diseño, Incubación y Fortalecimiento del IFR, ED, y Microfinancieras; y el Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito, en sus Componentes: Componente de Apoyo para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito y Unidades de Fomento y Desarrollo Económico y Financiero. Componente de Apoyo para la Gestión Exitosa del crédito de IFR, ED, y Microfinancieras. Componente de Apoyo para la Capitalización de IFR, ED, y Microfinancieras.

Además, podría observarse competencia también con el Programa del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) de la Secretaría de Economía, en sus apoyos: Apoyos canalizados a los Grupos Solidarios por conducto de las Instituciones de Microfinanciamiento: Apoyos Crediticios a las Instituciones de Microfinanciamiento. y Apoyos Parciales, Temporales y no Crediticios para fortalecer a las Instituciones de Microfinanciamiento (apoyo no financiero con carácter no reembolsable); y con el Programa de Apoyos a las Primas del Servicios de Garantía para Productores PD1 y PD2 en Créditos Refaccionarios del FIRA.

2.6 Valoración global del diseño del Programa.

El PIDEFIMER si se considera que es un instrumento de política pública adecuado que busca contribuir a resolver una el problema del financiamiento en el campo, problema importante y vigente que junto con otros afecta el crecimiento y desarrollo de las actividades agropecuarias en el medio rural y por lo tanto de su población. El PIDEFIMER, en este sentido se considera una herramienta adecuada y fundamental, que operada por la SAGARPA, entidad responsable de apoyar al sector, permitirá, junto con los esfuerzos de otros programas, inducir el desarrollo en el medio Rural.

Derivado de la evaluación llevada a cabo en cuanto al diseño del Programa, se considera que dicho en diseño se necesita hacer adecuaciones tanto en su lógica vertical a nivel de todos sus objetivos y en su lógica horizontal en sus indicadores, lo anterior permitirá observar de manera más clara la aportaciones que hace el Programa a la solución del problema Identificado.

CAPÍTULO 3. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN DE DISEÑO

3.1 Identificación del problema de desarrollo que atiende el Programa

1. ¿El problema al cual se dirige el Programa está correctamente identificado?

Sí.

El Programa no cuenta con un diagnóstico en el cual se identifique y defina con claridad la problemática que pretende resolver; no obstante, en el Árbol de Problemas presentado por la SAGARPA, si se identifica dicha problemática. El Problema central identificado es la “Falta de acceso a servicios y recursos financieros” adicionalmente, este problema se complementa con una “insuficiente red de intermediarios financieros” que juntos llevan a que exista una “baja inversión en el medio rural”.

Además, la problemática mencionada se encuentra implícita, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y en el Programa Especial Concurrente, especialmente en sus Vertientes de Competitividad y Financiera, en donde en el diagnóstico incluido en esta última se puede observar **la disminución en el crédito canalizado al sector rural hasta antes del 2000 y su lenta recuperación a partir de ese año**⁴

Igualmente, dentro de los objetivos del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), se encuentra como una necesidad **el aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios**⁵, y determina en su estrategia sectorial el énfasis especial que requiere el sector agropecuario y pesquero por su importancia social y regional que va más allá de su impacto directo sobre el producto, toda vez que el 15% de la PEA está empleada en este sector, alcanzando 40% en entidades de menor desarrollo; además, el PRONAFIDE plantea la oportunidad que representan las condiciones internacionales favorables para elevar la productividad del sector de forma que aumenten los ingresos de la población rural, considerando el incremento en el demanda que se ha traducido en mayores precios de los productos agropecuarios⁶.

⁴ Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007 - 2012. Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable 2007 - 2012

⁵ Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008 – 2012. Pág. 9

⁶ Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008 – 2012. Pág. 47

2. ¿El problema al cual se dirige el Programa se encuentra claramente definido?

No.

El Problema al cual se dirige el Programa no se encuentra claramente definido ya que se considera que no está redactado en forma clara y breve, puesto que en el Árbol de Problemas, en la parte que se identifica la problemática, concurren tres diferentes factores que forman parte de la misma problemática.

3. ¿El problema que se pretende resolver es relevante; es decir, su importancia es tal que justifica la existencia del Programa?

Sí.

El Problema que el PIDEFIMER pretende resolver existe y se considera relevante, aún cuando no esté claramente definido en el Árbol de Problemas presentado, ni tampoco dimensionado en forma cualitativa y cuantitativa en ningún diagnóstico.

En este sentido, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007 – 2012, en su Vertiente Competitividad, que integra la política para el fomento de las actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias generadoras de empleos e ingresos, establece como política asignar recursos para estas actividades, marcando como Estrategia 10 Promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural⁷ a través de la ***Acción 3 Apoyos para la Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural***, destinando recursos para la “formación de intermediarios financieros viables para ampliar las posibilidades de acceso al sistema formal financiero; para la creación de instrumentos de inducción al financiamiento en la operación, para apoyar proyectos de valor agregado mediante financiamiento complementario y para estimular el relevo generacional en unidades agrarias, así como para financiar a artesanos en condiciones de pobreza. De igual manera en su Vertiente Financiera determina que, ***pese a los avances logrados en el sector rural, aún existe una extensa población no bancarizada, con limitaciones para acceder al crédito y a los servicios financieros fundamentales para su desarrollo***⁸, por lo que se establece como Objetivo 1. Propiciar el desarrollo de un sistema financiero de fomento moderno, que resulte en la oferta suficiente de servicios de ahorro, financiamiento, capacitación, asistencia técnica y aseguramiento en condiciones accesibles para los productores y empresas rurales, con particular énfasis en los estratos de ingresos bajos y medios que no han sido atendidos por los intermediarios financieros privados, y zonas de menor desarrollo relativo, a fin de alcanzar los niveles de capitalización y de productividad que requiere el sector rural para consolidar la posición competitiva que exige el entorno actual⁹

⁷ Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007 – 2012 Pág. 31

⁸ Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007 – 2012 Pág. 51

⁹ Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007 – 2012 Pág. 53

3.2 Contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

4. ¿A qué objetivo u objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo se encuentran vinculados los objetivos estratégicos de la SAGARPA?

En el caso del PIDEFIMER, los objetivos estratégicos de la SAGARPA se encuentran directamente ligados al Objetivo 9 del Eje denominado Economía Competitiva y Generadora de Empleos del PND 2007-2012, donde se prevé mejorar los ingresos de los productores a través de diversas estrategias, dentro de las que destaca, por encontrarse directamente vinculada al Programa, la Estrategia 9.5, que se refiere a la necesidad de promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural, para lo que se requiere diseñar esquemas de financiamiento diferenciados, tomando en consideración el nivel de desarrollo y capitalización de los productores con plazos, tasas y tipos de garantía preferenciales y flexibles.

Por su parte, el Objetivo 2 de este mismo Eje, pretende democratizar el sistema financiero utilizando diferentes estrategias, entre otras la Estrategia 2.4 proyecta enfocar las acciones de la banca de desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentren desatendidos por el sector financiero privado, problema este último por el cual se crea el PIDEFIMER, destacando que a la banca de desarrollo corresponderá conducir el incremento en el crédito hacia sectores estratégicos que aún tienen acceso limitado al financiamiento como los productores rurales de ingresos medios y bajos.

5. ¿A qué objetivo u objetivos estratégicos de la SAGARPA contribuyen los objetivos del Programa?

En congruencia con el PND 2007-2012, en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007 – 2012 se proponen los siguientes objetivos básicos para el logro de un desarrollo rural y agropecuario competitivo y generador de empleos:

- 1.- Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costera.
- 2.- Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.
- 3.- Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de energéticos.
- 4.- Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.
- 5.- Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural. Además de promover acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.

De los objetivos mencionados, el PIDEFIMER contribuye de manera directa al Objetivo 3, buscando mejorar el ingreso de los productores, tomando en cuenta que el Programa Sectorial incluye como una de las estrategias para lograrlo la Estrategia **3.5 Promover el financiamiento en el medio rural, a través de diferentes acciones a realizar**, entre otras: La generación de nuevos sujetos de crédito y el fortalecimiento de los ya existentes; la promoción para la creación y operación de nuevos IF; el fomento de un mayor nivel de penetración de los servicios financieros de ciclo completo; el incentivar una mayor derrama de inversiones de largo plazo; el diseño y promoción de nuevos esquemas, instrumentos y modalidades de apoyo financiero; el instrumentar (junto con otras entidades) programas dirigidos a motivar la evolución de entidades dispersoras de crédito hacia convertirse en intermediarios financieros con mayor grado de desarrollo; el mantener una permanente coordinación con todas las instituciones que ofrecen garantías líquidas al sector para que se fusionen en un Programa Integral de Garantías Líquidas y el apoyo a la constitución de y/o fortalecimiento de fondos de financiamiento y de garantías líquidas propiedad de las organizaciones de productores.

3.3 Análisis de la lógica interna de la matriz de indicadores

Resumen narrativo

6. En la definición del Fin del Programa, ¿se indican claramente el qué, el mediante y el cómo se contribuye a la solución del problema principal de desarrollo?

No.

La Matriz evaluada indica como Fin del Programa el “**Contribuir a mejorar los ingresos de los productores**” sin indicar el qué, el mediante y el cómo se podría contribuir a la solución del problema principal de desarrollo.

Por tal motivo, al Fin señalado en la Matriz evaluada se requiere adicionarle el qué, el mediante y el cómo se lograría su contribución a la solución del Problema de **Falta de acceso a servicios y recursos financieros.**

7. ¿El enunciado del Propósito se encuentra formulado de tal manera que resulta claro que existe un solo objetivo del Programa a ese nivel?

Sí.

El Propósito señalado por la SAGARPA en la Matriz evaluada: **Individuos que se dediquen a actividades productivas en el medio rural cuentan con mayor acceso a servicios financieros**, aún cuando se sugiere hacerle modificaciones y adiciones en su redacción, si expresa claramente la idea de que existe un solo objetivo a este nivel en la MIR.

8. ¿El objetivo del Programa, a nivel de Propósito, corresponde a la solución del problema central identificado?

Sí.

El Propósito de la Matriz evaluada: **Individuos que se dediquen a actividades productivas en el medio rural cuentan con mayor acceso a servicios financieros**, corresponde plenamente a la solución del Problema identificado en el Árbol de Problemas: **Falta de acceso a servicios y recursos financieros.**

9. ¿En la definición del Propósito se hace referencia a la población objetivo que se busca atender mediante el Programa?

No.

En la definición de Propósito se hace alusión de manera general a los “Individuos” que pretende apoyar el Programa, pero sin identificar de forma clara y precisa la población objetivo que se busca atender.

En otras palabras, la referencia que se observa en el Propósito a la Población objetivo, ubica a ésta de manera muy general, se recomienda precisar a la población a atender a través atributos de carácter económico, social o de personalidad jurídica.

10. ¿El Propósito del Programa se encuentra formulado como un estado ya alcanzado?

Sí.

El Propósito incluido en la MIR evaluada que se define como **Individuos que se dediquen a actividades productivas en el medio rural cuentan con mayor acceso a servicios financieros**, sí se presenta formulado como un estado ya alcanzado dado que el verbo “cuentan” se expresa en presente, es decir, como algo ya logrado.

11. ¿Los Componentes se enuncian de tal manera que indican con precisión el tipo de productos terminados o servicios proporcionados por el Programa?

No.

De los dos Componentes incluidos en la Matriz evaluada, para el primero que se refiere a la **“Red ampliada de Intermediarios Financieros Viables”**, se estima que es el producto parcial que resultará del Programa, pues no se incluyen los nuevos intermediarios que, de acuerdo a sus ROP, el Programa pretende constituir.

Por otro lado, el segundo Componente incluido se refiere a: **“Instrumentos de inducción al financiamiento en operación”**, el cual no representa el producto terminado que con el Programa se pretende obtener que son: Instrumentos de Inducción al financiamiento constituidos o fortalecidos.

12. ¿Los Componentes del Programa se encuentran expresados en términos de una situación ya alcanzada?

Sí.

En el análisis de los dos Componentes incluidos en la Matriz evaluada, el primero, que se refiere a la **“Red ampliada de Intermediarios Financieros Viables”**, sí se encuentra expresado en términos de una situación ya alcanzada.

Por otro lado, el segundo Componente incluido en dicha Matriz: **“Instrumentos de inducción al financiamiento en operación”**, también se observa que está redactado en términos de una situación ya alcanzada.

13. ¿Las Actividades están definidas con claridad, contienen información suficiente sobre las tareas o acciones que desarrolla el Programa?

No.

La Actividades contenidas en la Matriz evaluada son tres:

1.-Asignar los recursos mediante la firma de convenios de colaboración con los operadores (repetida)

2.-Ministración de recursos a los operadores, y

3.-Regulación y seguimiento del Programa

Dichas actividades, se considera que no contienen información suficiente sobre las distintas tareas que el Programa desarrolla, pues éstas se encuentran incluidas de manera general en estas tres actividades. Adicionalmente estas tres actividades se plantean de forma repetida para los dos Componentes, lo cual, de acuerdo la metodología, no resulta valido pues se requiere especificar las Actividades necesarias y suficientes para producir cada uno de los Componentes.

Lógica Vertical

14. ¿Las Actividades incluidas en la matriz de indicadores son necesarias, en términos cuantitativos y cualitativos, para generar los Componentes del Programa?

No.

Como ya se mencionó con anterioridad, existe una actividad que se repite en los dos Componentes, hecho que implica redundancia. En este sentido, la actividad que se repite en ambos Componentes: **Asignar los recursos mediante la firma de convenios de colaboración con los operadores**, aunque es muy importante para que se lleve a cabo el proceso de entrega de los apoyos, ésta no representa ninguna aportación en la generación del otro Componente pues dicha actividad se programa una sola vez al inicio del Ejercicio Fiscal y es para todos los componentes.

15. ¿El conjunto de Actividades contempladas en la matriz de indicadores son suficientes, en términos cuantitativos y cualitativos, para producir cada uno de los Componentes?

No.

Las tres actividades indicadas en la Matriz evaluada no son suficientes, toda vez que la primera se plantea dos veces (Asignar los recursos mediante la firma de convenios de colaboración con los operadores) además, no se hace explícito, en la actividad ni en el indicador, a que Componente corresponden. Adicionalmente, se considera necesario incluir otras actividades que son importantes en la producción de los bienes y servicios que entrega el Programa.

16. ¿Los Componentes definidos en la matriz de indicadores son necesarios, en términos cuantitativos y cualitativos, para lograr el Propósito?

No.

La Matriz presentada por la SAGARPA incluye sólo dos Componentes: **1) Red ampliada de Intermediarios Financieros viables y 2) Instrumentos de inducción al financiamiento en operación**, mismos que no son propiamente los necesarios ni suficientes, puesto que el primero está incompleto y el segundo no expresa el producto terminado aportado por el Programa.

Así pues, como fue mencionado en la Pregunta 11, al primer Componente le falta especificar que los servicios proporcionados o productos terminados se refieren, tanto a la constitución de nuevos Intermediarios, como a los Intermediarios ampliados y fortalecidos. En cuanto al segundo Componente, únicamente menciona a los instrumentos que se requieren para alcanzar una situación determinada pero no el producto o servicio que el Programa entregará, por lo que, aunque cuantitativamente la Matriz incluye dos Componentes, cualitativamente dichos Componentes están incompletos en su redacción o no son los necesariamente requeridos.

17. ¿El conjunto de Componentes definidos en la matriz de indicadores son suficientes, en términos cuantitativos y cualitativos, para el logro del Propósito?

No.

En la Matriz evaluada se presentan dos Componentes que cualitativamente ya se evaluaron en la Pregunta anterior. Adicionalmente, cabe señalar que la Matriz evaluada podría incluir un Componente que permita al Programa ampliar el espectro de servicios financieros, o que le permitiera incorporar esquemas de innovación que permitan la inducción y desarrollo del financiamiento en el medio rural. Entre estos nuevos mecanismos se pueden considerar los seguros, la captación y envío de remesas, el capital de riesgo, el almacenamiento y las operaciones de pignoración, entre otros.

En este sentido, es importante considerar a este Componente como uno que resulta muy importante puesto que permitiría completar las acciones y los efectos que llevan a cabo los otros dos Componentes del Programa, **1) Red ampliada de Intermediarios Financieros viables y 2) Instrumentos de inducción al financiamiento en operación**, la manera en que se de esta complementariedad, o se lleve a cabo, dependerá de lo que la SAGARPA identifique como nuevos mecanismos o instrumentos de inducción al financiamiento en el medio rural.

18. ¿Es claro y lógico que alcanzar el Propósito del Programa contribuye al logro del Fin?

No.

Como ya se indicó con anterioridad, tal como está planteado el Fin en la Matriz presentada por la SAGARPA: **Contribuir a mejorar los ingresos de los productores**, en donde no se define el qué, el mediante ni el cómo, se estima que se encuentra apartado o sin un vínculo claro y lógico sobre la contribución que, a través del Propósito: **Individuos que se dediquen a actividades productivas en el medio rural cuentan con mayor acceso a servicios financieros**, el Programa pueda tener para su logro

19. Considerando el análisis realizado en este apartado, ¿se valida la lógica vertical de la matriz de indicadores del Programa? Si no es así, proponer y justificar los cambios que deben hacerse en la matriz de indicadores para asegurar su lógica vertical. Esos cambios deberán reflejarse en la matriz de indicadores propuesta del Programa.

No.

Derivado de análisis realizado, no se valida la lógica vertical de la MIR del PIDEFIMER que fue presentada por la SAGARPA para su evaluación, puesto que para validarla es necesario llevar a cabo los cambios a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades que se proponen en las preguntas precedentes. Estos cambios se muestran en el Anexo 2, en la MIR propuesta por la entidad evaluadora. A continuación se presentan los principales cambios a cada nivel de objetivo de la Matriz evaluada:

FIN: Modificar la redacción del Fin de manera que se observe el qué, el mediante y el cómo se podría contribuir a la solución del problema principal de desarrollo, ya que como está redactado, no es posible identificar con claridad de que manera, más o menos directa, el Programa podría contribuir a la mejora de los ingresos de los productores, además de requerir la especificación de que se trata de productores rurales; por ello, se propone modificar el Fin de la siguiente forma: ***Contribuir a mejorar los ingresos de la población rural mediante un mayor acceso a servicios financieros.***

PROPÓSITO. Para mayor claridad, se requiere especificar en el Propósito planteado a la población beneficiada, ya que los “Individuos” que describe dicho Propósito se refieren a “personas físicas y morales”, esto es: productores, sus organizaciones, así como los intermediarios financieros que se pretende apoyar. Por tal motivo, para permitir que claramente pueda corresponder a la solución del problema identificado, que es el insuficiente acceso a servicios financieros en el medio rural, se sugiere redactarlo de la siguiente manera: ***Personas físicas o morales que se dedican a actividades económicas en el medio rural cuentan con mayor acceso a servicios financieros***, el cual hace referencia a la población que beneficiaría y el objetivo se encuentra formulado en tiempo presente.

COMPONENTES: La redacción adecuada que se propone, para los dos Componentes presentados en la Matriz evaluada, es la siguiente: **Componente 1.- “Intermediarios**

Financieros constituidos o fortalecidos para operar mayores líneas de crédito en el medio rural”, y Componente 2.- “Instrumentos de Inducción y Desarrollo del Financiamiento constituidos o fortalecidos para operar mayores líneas de crédito en el medio rural”.

Adicionalmente, se estima necesario completar las acciones de estos dos Componentes con las de un tercero, como lo establecen las ROP, cuyo diseño y acciones dependería de lo que la propia SAGARPA, como responsable del Programa, determinara en cuanto a nuevos esquemas de innovación para la inducción y desarrollo del financiamiento en el medio rural. Para este tercer componente se propone la siguiente redacción: **Componente 3.- Servicios Financieros Adicionales al Crédito constituidos y operando en el medio rural.**

ACTIVIDADES. A nivel de Actividades se recomienda replantear éstas, de manera que resulten ser sólo las necesarias y suficientes para la producción de cada uno de los Componentes que integran al PIDEFIMER, quedando como sigue:

- A.1 Autorización del Programa Anual de Trabajo por el COTEN
- A.2 Suscripción de Convenios
- A.3- Recepción de solicitud e integración de expedientes por componente
- A.4- Dictaminación y aprobación de las solicitudes por parte de la CRyS
- A.5- Entrega del apoyo por Componente
- A.6- Seguimiento y evaluación de la entrega de los Apoyos del Programa

Lógica horizontal

Fin

20. ¿El Programa cuenta con indicadores pertinentes para medir el logro de su objetivo a nivel de Fin?

No.

El único indicador incluido, a nivel de Fin, en la Matriz presentada por la SAGARPA, se refiere a determinar el “Porcentaje de los beneficiarios que perciben un incremento en su ingreso como resultado del apoyo del Programa”, para lo cual, se plantea el levantamiento anual de encuestas a beneficiarios, tomando como año base 2008 (año de inicio del Programa).

Al respecto, se considera que no resulta muy clara la correspondencia entre los resultados obtenidos a través de una encuesta como la señalada y el Fin planteado, puesto que difícilmente se podrán separar los efectos que el Programa pudiera tener sobre los ingresos de los productores, de los efectos derivados de otros Programas federales, estatales o municipales, o bien de actividades realizadas por los propios productores. Por otro lado, el levantamiento de una encuesta de esa naturaleza implica que, ante la pregunta a los productores sobre si perciben un incremento en el ingreso como resultado de los apoyos del Programa, la respuesta podría ser siempre positiva pero muy dudosa de considerar como válida.

21. ¿Los indicadores planteados para medir el logro del Fin establecen metas y plazos específicos?

Sí.

Como se indicó en la Pregunta 20, la determinación del porcentaje de beneficiarios que perciben un incremento en el nivel de ingresos, se pretende medir a través de una encuesta que contempla una frecuencia de medición anual del indicador, e incluye el valor de una meta a alcanzar en un tiempo determinado.

22. Para medir el logro del Fin, ¿el Programa tiene identificados medios de verificación pertinentes, confiables y económicos?

Sí.

Como se mencionó en las dos Preguntas precedentes, la MIR evaluada identifica como fuente y medio de verificación, una encuesta que se plantea llevar a cabo para medir el porcentaje de beneficiarios que perciben un incremento en su ingreso como resultado del apoyo del Programa, encuesta cuyos resultados se estiman poco claros por la dificultad para separar los efectos del Programa de los correspondientes a otros apoyos o actividades que los beneficiarios pudieran recibir o realizar. No obstante lo anterior, una encuesta como medio de verificación si se considera un medio de verificación adecuado, en la medida que permitiría aportar una base suficiente para evaluar el desempeño del Programa, confiable, en la medida que se lleve a cabo con los reactivos adecuados y se aplique a una muestra representativa de la población atendida, y económico, dado que la información necesaria para generar un indicador puede ser obtenida a un costo razonable.

23. ¿El Programa contempla el levantamiento de una línea de base para los indicadores de Fin?

Sí.

El año de referencia o Línea base establecida para el indicador planteado a nivel de Fin: “Porcentaje de los beneficiarios que perciben un incremento en su ingreso como resultado del apoyo del Programa” indica que esta se iniciará en 2008 y el valor inicial del indicador es Cero.

Propósito

24. En el nivel de Propósito, ¿el Programa cuenta con los indicadores pertinentes para medir el cumplimiento del objetivo planteado?

No.

La MIR evaluada presenta tres indicadores a nivel de Propósito: **1.-**Porcentaje de cumplimiento de la meta de 310,000 individuos para ser apoyados por el Programa **2.-** Millones de pesos de financiamiento detonado por el programa **3.-** Efecto multiplicador de pesos por cada peso de apoyo otorgado por el Programa.

De los tres indicadores presentados, el primero y el tercero se consideran válidos y pertinentes y el segundo, por estimar que no representa un indicador propiamente dicho, que implique una relación de al menos dos variables, para considerarlo válido, se propone sustituirlo por un porcentaje de cumplimiento de la meta para detonar crédito.

25. ¿Los indicadores planteados para medir el avance del Propósito contemplan metas y plazos específicos?

Sí.

Los tres indicadores a nivel de Propósito presentan metas y plazos específicos:

1.- El Porcentaje de cumplimiento de la meta del número de individuos apoyados con el Programa, presenta una meta de 310,000 individuos que serán apoyados por el Programa en el año de 2008.

2. El indicador de Millones de pesos de financiamiento detonado por el Programa, plantea como meta 10,375 millones, y se llevaría a cabo en un año.

3.- El Efecto multiplicador por peso de apoyos otorgados por el Programa, en el crédito detonado al medio rural presenta un valor de la meta anual de 15.

26. Para calcular los indicadores del Propósito, ¿el Programa ha identificado medios de verificación pertinentes, confiables y económicos?

Sí.

Para los dos indicadores, a nivel Propósito, que se consideran pertinentes y válidos, el Programa tiene identificados como medios de verificación: el informe anual de cierre de los operadores y el informe anual de cierre de ejercicio del Programa. Estos medios de verificación se consideran adecuados, confiables y económicos, puesto que la información que los conforma se genera de manera interna en la operación del Programa y es revisada periódicamente en las reuniones de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS) del Programa.

27. ¿El Programa ha establecido una línea de base para los indicadores de Propósito?

Sí.

Para los tres indicadores presentados a nivel de Propósito se presenta una línea base, la cual se tomaría como referencia para medir su desempeño.

1.- Porcentaje de cumplimiento de la meta de 310,000 individuos para ser apoyados por el Programa.

Valor línea de base: 100

2.- Millones de pesos de financiamiento detonado por el programa.

Valor línea de base: 10,544

3.- Efecto multiplicador de pesos por cada peso de apoyo otorgado por el Programa

Valor línea de base: 12.5

Componentes

28. ¿El Programa cuenta con los indicadores pertinentes para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de Componentes?

No.

El primer Componente **Red ampliada de Intermediarios Financieros Viables**, tiene definidos cinco indicadores, de los cuales, solamente tres se consideran pertinentes, aún cuando requieren ser modificados en su redacción, estos son: “Porcentaje de cumplimiento de la meta anual para apoyar a 100,000 individuos con el Componente del Programa en 2008”; “Porcentaje de cumplimiento de una meta anual para detonar créditos por 5,244 mdp”; “Efecto multiplicador de crédito detonado de pesos por cada peso de apoyo otorgado por el Componente de IF’s del Programa”; mientras que los indicadores de: “Porcentaje de cumplimiento de una meta de 100% para apoyar la operación de 300 IF’s” y el de “Porcentaje de estados que cuentan con IF’s en operación”, no se consideran pertinentes ni adecuados.

En el caso del indicador de: “Porcentaje de cumplimiento una meta de 100% para apoyar la operación de 300 IF’s”, no se menciona si estos IF’s son de reciente creación o se trata de IF’s ya establecidos a los cuales se les fortalecerá en su operación o con capital, y en el caso de “Porcentaje de estados que cuentan con IF’s en operación”, para poder ser válido se considera necesario, primero, contar con información que permita conocer cuantos IF’s existen a nivel nacional, así como su distribución, y de éstos, cuales han sido apoyados o se apoyarían por el Programa.

Por otro lado, no obstante que en la MIR evaluada el segundo Componente (**Instrumentos de inducción al financiamiento en operación**) requiere de una modificación en la redacción, los tres indicadores incluidos que son: Porcentaje de cumplimiento de la meta anual para apoyar a 210,000 individuos; Porcentaje de cumplimiento de la meta anual para detonar créditos por 5,131 MDP; Efecto multiplicador sobre el crédito detonado cuando menos en 15 veces el monto de los apoyos otorgados por el Componente en el 2008, se consideran como pertinentes y adecuados, aun cuando se sugiere modificar su redacción.

29. ¿Los indicadores planteados para determinar en qué medida el Programa logra producir sus Componentes contemplan metas y plazos específicos?

Sí.

De acuerdo con lo planteado en la Pregunta anterior, los tres indicadores que se consideran pertinentes del Componente 1 y los tres indicadores del Componente 2, presentados en la Matriz evaluada, contemplan metas y plazos específicos (en todos los casos el plazo es anual).

Red ampliada de Intermediarios Financieros Viables

1. Porcentaje de cumplimiento de la meta anual para apoyar a 100,000 individuos con el Componente del Programa en 2008. Meta: 100,000 individuos
2. Porcentaje de cumplimiento de una meta anual para detonar créditos por 5,244 mdp. Meta: 5,244 mdp
3. Efecto multiplicador de crédito detonado de pesos por cada peso de apoyo otorgado por el Componente de IFs del Programa. Meta 15
4. Porcentaje de cumplimiento de una meta de 100% para apoyar la operación de 300 IF's. Meta: 100%
5. Porcentaje de estados que cuentan con IF's en operación. Meta 85%

Instrumentos de inducción al financiamiento en operación

1. Porcentaje de cumplimiento de la meta anual para apoyar a 210,000 individuos. Meta 210,000 individuos.
2. Porcentaje de cumplimiento de la meta anual para detonar créditos por 5,131 mdp. Meta 5,131 MDP
3. Efecto multiplicador sobre el crédito detonado cuando menos en 15. Meta 15

30. Para obtener los datos que permitan calcular los indicadores de los Componentes, ¿el Programa ha identificado medios de verificación pertinentes, confiables y económicos?

Sí.

Los indicadores propuestos para los dos Componentes planteados tienen identificados medios de verificación pertinentes, confiables y económicos. Como medios de verificación se establecen al informe anual de cierre de los operadores y el informe anual de cierre de ejercicio del Programa, y como ya se mencionó, dichos informes se generan en la operación del Programa y es por esto que se consideran adecuados, confiables y económicos.

31. En aquellos casos en los cuales se plantean indicadores para medir los efectos del Programa a nivel de Componentes, ¿se ha establecido una línea de base para realizar la medición de los impactos?

Sí.

En todos los indicadores de los Componentes presentados se cuenta con un valor de Línea base.

Red ampliada de Intermediarios Financieros Viables

1. Porcentaje de cumplimiento de la meta anual para apoyar a 100,000 individuos con el Componente del Programa en 2008. Línea Base: 100
2. Porcentaje de cumplimiento de una meta anual para detonar créditos por 5,244 mdp. Línea Base: 100
3. Efecto multiplicador de crédito detonado de pesos por cada peso de apoyo otorgado por el Componente de IFs del Programa. Línea Base: 48
4. Porcentaje de cumplimiento de una meta de 100% para apoyar la operación de 300 IF's. Línea Base: Cero
5. Porcentaje de estados que cuentan con IF's en operación. Línea Base: 80%

Instrumentos de inducción al financiamiento en operación

1. Porcentaje de cumplimiento de la meta anual para apoyar a 210,000 individuos. Línea Base: 100.
2. Porcentaje de cumplimiento de la meta anual para detonar créditos por 5,131 mdp. Línea Base: 100
3. Efecto multiplicador sobre el crédito detonado cuando menos en 15. Línea Base: 13.9

Actividades

32. ¿El Programa cuenta con los indicadores pertinentes para medir el avance en la realización de sus Actividades?

No.

Toda vez que, como ya se mencionó en las Preguntas 13 a la 15, las Actividades que se presentan en la MIR del Programa no contienen información suficiente sobre las distintas tareas que el Programa desarrolla y por lo tanto no se consideran suficientes, en este sentido los indicadores no se estiman pertinentes. Hay que considerar adecuar estas actividades así como sus indicadores.

33. ¿El Programa ha definido metas y plazos específicos para los indicadores correspondientes a Actividades?

Sí.

En todos los indicadores a nivel de Actividad se cuenta con metas y plazos específicos. En todos los casos el plazo es anual.

1. Porcentaje de cumplimiento sobre una meta de 100% de los recursos asignados, mediante convenios de colaboración firmados antes del 31 de marzo de 2008. Meta 100
2. Porcentaje de cumplimiento sobre una meta de 80% de los recursos ministrados a los operadores, de acuerdo con el calendario validado para cada Convenio. Meta: 100
3. Porcentaje de cumplimiento respecto a una meta de 100% del calendario de sesiones de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS) de cada Convenio de Colaboración. Meta 100
4. Porcentaje de cumplimiento de la meta sobre los recursos ministrados a los operadores, de acuerdo con el calendario validado para cada Convenio de Colaboración. Meta 80

34. ¿Se encuentran identificados los medios de verificación pertinentes, confiables y económicos para calcular los indicadores de las Actividades?

Sí.

Como medios de verificación para el cálculo de los indicadores a nivel de actividades son: los Convenios firmados y el PEF 2008, Convenios suscritos y reportes de avance presupuestal, actas y calendarios de sesiones de las CRyS. Estos medios de verificación se consideran adecuados y confiables, en la medida que la información que se obtiene es revisada en cada sesión de la CRyS y se valida de manera interna, y económica, porque se obtiene a un costo razonable.

35. Considerando el análisis realizado en este apartado, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad? Si no es así, proponer y justificar los cambios que deben hacerse a la matriz de indicadores para asegurar su lógica horizontal. Tales cambios deberán reflejarse en la matriz de indicadores propuesta del Programa.

No.

La lógica horizontal de la MIR evaluada no se valida en su totalidad toda vez que, no obstante que algunos de los indicadores se consideran pertinentes y válidos y en general, los medios de verificación se estiman pertinentes, confiables y económicos, el indicador a nivel Fin no se considera adecuado, a Nivel Propósito se estima necesario adicionar algunos indicadores que permitirían medir mejor el desempeño del Programa. En el caso de los Componentes de la Matriz evaluada, no todos los indicadores se consideran adecuados y es necesario hacer ajustes a su redacción. Finalmente, como ya se mencionó en la sección anterior, es necesario especificar actividades adicionales que se encuentran agrupadas en las tres que se plantean en la Matriz del Programa, y en este sentido considerar nuevos indicadores a estas actividades. A continuación se presentan las recomendaciones para cada nivel de objetivo:

Recomendaciones

Indicadores a nivel FIN. Se propone un indicador relativo al nivel del ingreso de los beneficiarios, y se estimaría a partir del ingreso adicional generado, a través de los servicios financieros, que permite cubrir el costo del financiamiento contratado, su formula sería: **(Monto total de crédito contratado y recibido con apoyos del Programa / Monto total de crédito amortizado)*100**. Este indicador, se considera, estaría vinculado directamente al ingreso de los productores y sus organizaciones, ya que en la medida en que pudieran cubrir, al menos, el costo del financiamiento contratado, este valor representaría el ingreso mínimo incrementado de su patrimonio.

Indicadores a nivel PROPÓSITO. Para los indicadores establecidos a nivel Propósito, en la Matriz propuesta por la entidad evaluadora, se propone la siguiente redacción:

1.- Porcentaje de cumplimiento de la meta del número de individuos apoyados con el programa.

2.- Porcentaje de cumplimiento de la meta para detonar crédito, mediante el otorgamiento de apoyos del Programa. En el caso de este indicador, no sólo se sugiere el cambio en la redacción, sino también en su cálculo en el que se recomienda establecer la relación entre, al menos, dos variables al definir una meta con respecto a la cual se estimaría su avance.

3.- Efecto multiplicador por peso de apoyos otorgados por el Programa, en el crédito detonado al medio rural.

Adicionalmente, se recomienda agregar los siguientes indicadores a nivel de **Propósito**, los cuales se estima, que permitirían apreciar mejor los impactos del Programa y se presentan en la Matriz propuesta en el Anexo 2:

Nuevos sujetos de crédito. Este indicador permitiría conocer el número de individuos que se incorporarían por vez primera al Sistema Financiero Rural, al obtener un crédito, ser beneficiario dentro de una organización acreditada o al haber recibido cualquier otro producto o servicio de carácter financiero. Para su medición, se sugiere que el avance que se obtenga en cada año o ejercicio, sea comparado contra una meta o contra el año anterior inmediato.

Indicador de inducción al ahorro y a la capitalización (proporción). Este indicador sería para los dos Componentes del Programa, y permitirá observar el nivel de ahorro o capitalización que tengan, tanto las organizaciones apoyadas con garantías líquidas, o los IF's al recibir éstos aportaciones de reservas líquidas a su capital. El indicador permitirá conocer la proporción de aportaciones que hagan al FINCA las organizaciones, o de capital social en el caso de los IF's, proporción que implicará una mejora si, en proporción, las aportaciones de los beneficiarios llegan a ser mayores a las aportaciones del Programa.

Indicador de permanencia. Este indicador es complementario con el de Nuevos sujetos de crédito, pues mientras éste permite conocer cuantas personas físicas se incorporan al sistema financiera rural, el indicador de permanencia permitirá conocer cuantos, de estos nuevos incorporados, se han mantenido y fortalecido en dicho sistema con los apoyos del Programa. Este mismo indicador se puede aplicar a las organizaciones que cuentan con un FINCA e IF's apoyados en sus diferentes modalidades ya sea que hayan recibido apoyos del Programa y busquen seguir siendo apoyados en años posteriores y/o ya no reciban o

busquen más apoyos. El hecho de permanecer implicaría que se han consolidado y/o fortalecido en el Sistema Financiero Rural, de manera tal que no dependen del Programa para seguir operando.

Nivel de satisfacción de los productores con los apoyos del Programa. Este es un indicador de calidad que se propone para evaluar, de acuerdo a la población beneficiaria, la oportunidad, suficiencia y la atención recibida por parte de los agentes técnicos operadores del Programa. La información que se obtenga a una muestra representativa de beneficiarios, permitirá mejorar los procedimientos para la asignación de los apoyos y/o para detectar nuevas necesidades a cubrir por el Programa.

Indicadores de los Componentes:

Componente: **Red ampliada de Intermediarios Financieros Viables**

La redacción propuesta para los tres indicadores que se consideran válidos es: - **1.- Porcentaje de cumplimiento de la meta del número de individuos apoyados por el Componente de Intermediarios Financieros; 2.- Porcentaje de cumplimiento de la meta para detonar crédito, mediante el otorgamiento de apoyos del Componente de Intermediarios Financieros; y 3.- Efecto multiplicador por peso de apoyo otorgado por el Componente de Intermediarios Financieros, en el crédito detonado al medio rural.**

Indicadores adicionales recomendados a incorporar en este Componente

- I. Variación porcentual IF's apoyados por el Programa con diagnostico y/o planes de negocio**
- II. Variación porcentual de IF's apoyados con equipamiento y automatización**
- III. Variación porcentual de organizaciones apoyadas con aportaciones directas para constituir reservas líquidas de IF's**
- IV. Variación porcentual de IF's apoyados con fortalecimiento para ampliación de líneas de crédito**

Estos indicadores se consideran de eficacia y permitirían observar a detalle la cobertura de los principales apoyos que integran al Componente de Red ampliada de IF's.

Componente: **Instrumentos de inducción al financiamiento en operación**

De los indicadores que se presentan y se consideran válidos, se propone modificar su redacción de la siguiente manera: - **1.- Porcentaje de cumplimiento de la meta del número de individuos apoyados con recursos del Componente de instrumentos de inducción y desarrollo del financiamiento; 2.- Porcentaje de cumplimiento de la meta para detonar crédito, mediante el otorgamiento de apoyos del Componente de instrumentos de inducción y desarrollo del financiamiento; 3.- Efecto multiplicador por peso de apoyo otorgado por el Componente de instrumentos de inducción y desarrollo del financiamiento, en el crédito detonado al medio rural.**

Indicadores adicionales recomendados a incorporar en este Componente

V. Tasa de crecimiento del monto de recursos constituidos en garantías líquidas

VI. Variación porcentual de FINCAS apoyados con equipamiento

VII. Monto de crédito detonado en el año a través de garantías líquidas

Estos indicadores, como en el caso del primer Componente, buscan permitir observar el impacto a detalle de sus principales apoyos.

Finalmente, como se señaló en la Pregunta 19, resulta necesario adicionar un tercer Componente, que se referiría a los nuevos esquemas de innovación para la inducción y desarrollo del financiamiento en el medio rural que la SAGARPA puede diseñar e implementar, con sus indicadores correspondientes., En este caso se propone al menos un indicador: **1.- Porcentaje de cumplimiento de la meta del número de individuos con acceso a Servicios Financieros Adicionales al Crédito.**

Estos cambios propuestos a nivel de indicadores se presentarán en la Matriz propuesta por la Entidad Evaluadora en el Anexo 02 de la esta Evaluación.

Supuestos

Actividades

36. ¿Los supuestos planteados para el nivel de Actividades son relevantes; es decir, corresponden a situaciones o acontecimientos intrínsecos que condicionan su realización?

No.

El supuesto planteado para la totalidad de las Actividades incluidas en la MIR evaluada, se refiere a “Que la fecha de publicación de las Reglas de Operación no exceda el 31 de diciembre de 2007, el cual se considera que no corresponde a una situación o acontecimiento externo que condicione la realización de las mismas, toda vez que una parte importante del proceso para que la publicación de las Reglas de Operación no exceda del 31 de diciembre, depende en buena medida de las estructuras internas de SAGARPA, responsable máximo del Programa.

Además, dicho supuesto no cumple cabalmente con la probabilidad de ocurrencia, puesto que resulta poco probable que ocurra.

37. ¿Los riesgos incorporados como supuestos para las Actividades tienen una fuente externa al programa que escapa al control de su gestión?

No.

Como se indicó en la Pregunta anterior, una parte importante del proceso de elaboración y publicación de las Reglas de Operación del Programa depende de la propia SAGARPA, ejecutor primordial del mismo, por tanto, no todos los riesgos que ese supuesto representa escapan al control de la gestión del propio Programa.

38. ¿Los supuestos establecidos son pertinentes en términos de la probabilidad de ocurrencia del riesgo al cual hacen referencia?

No.

La probabilidad de ocurrencia de que las Reglas de Operación del Programa excedan del 31 de diciembre del año correspondiente, resulta muy baja, puesto que de ello depende la disponibilidad en tiempo de los recursos presupuestales que inicia el 1° de enero del siguiente año fiscal, por lo que no se estima pertinente el supuesto establecido en la MIR presentada y evaluada.

39. ¿Los supuestos se encuentran formulados en forma positiva; es decir, como condiciones que al cumplirse posibilitan el logro del siguiente nivel de objetivos?

No.

Tal como se mencionó con anterioridad, el supuesto marcado para la totalidad de las Actividades incluidas en la Matriz evaluada es: Que la fecha de publicación de las Reglas de Operación no exceda el 31 de diciembre de 2007, por tanto, su formulación no resulta de forma positiva o como una condición que, al cumplirse, posibilite el logro del siguiente nivel de objetivos.

Componentes

40. ¿Los supuestos planteados para el nivel de Componentes son relevantes; es decir, corresponden a situaciones o acontecimientos intrínsecos que condicionan su producción o provisión?

No.

De los supuestos planteados a nivel de los dos Componentes incluidos en la Matriz evaluada, solamente dos resultan relevantes: “Decisión de las organizaciones económicas de productores para constituirse y operar como Intermediarios Financieros (IF’s)” y “Que los productores o sus organizaciones contraten líneas de crédito y requieran formalmente los apoyos del Componente del Programa”; aún cuando es necesario modificar su redacción, de manera que se formule en forma positiva.

Los otros dos supuestos incluidos son: la disponibilidad presupuestal y la mayor cultura financiera en el medio rural, los cuales no se consideran relevantes puesto que, por un lado, el logro de una mayor cultura financiera representa uno de los efectos que se pretende lograr por el Programa; y por otro lado, la disponibilidad presupuestal no es un supuesto válido ni relevante, puesto que mucho depende de la operación adecuada y exitosa del Programa el que se cuente con la disponibilidad adecuada de presupuesto, pues ante el riesgo de no contar con fondos presupuestales, es decir un supuesto “fatal”, el Programa no debería tener ni la posibilidad de plantearse.

41. ¿Los riesgos incorporados como supuestos para los Componentes tienen una fuente externa al Programa que escapa al control de su gestión?

No.

Únicamente dos de los supuestos incorporados a nivel de Componentes puede decirse que tienen un fuente realmente externa al Programa que escapa al control de su gestión y son: la “Decisión de las organizaciones económicas de productores para constituirse y operar como Intermediarios Financieros (IF’s)” y “Que los productores o sus organizaciones contraten líneas de crédito y requieran formalmente los apoyos del Componente del Programa”; pues, como se indicó en la Pregunta que antecede, la disponibilidad presupuestal no representa un supuesto válido ni relevante, toda vez que depende en buena medida de que la operación del Programa sea la adecuada y exitosa; y la mayor cultura financiera, como ya se mencionó, es uno de los efectos buscados por el PIDEFIMER.

42. ¿Los supuestos establecidos son pertinentes en términos de la probabilidad de ocurrencia del riesgo al cual hacen referencia?

No.

Solamente los supuestos de: “Decisión de las organizaciones económicas de productores para constituirse y operar como Intermediarios Financieros (IF’s)” y “Que los productores o sus organizaciones contraten líneas de crédito y requieran formalmente los apoyos del Componente del Programa”, se consideran supuestos pertinentes en términos de probabilidad.

La disponibilidad presupuestal no representa un supuesto pertinente, en términos de la probabilidad de ocurrencia, puesto que, ante la duda de que exista presupuesto suficiente, el Programa ni siquiera se estructura y se presenta.

La mayor cultura financiera, como se dijo con anterioridad, es un efecto buscado por el Programa, a través de la inducción a un mayor acceso a servicios financieros en el medio rural.

43. ¿Los supuestos se encuentran formulados en forma positiva; es decir, como condiciones que al cumplirse posibilitan el logro del siguiente nivel de objetivos?

No.

Ninguno de los supuestos incluidos en la MIR evaluada se encuentra formulado de forma positiva.

Como se mencionó en las Preguntas precedentes, dos de los cuatro supuestos presentados no se consideran relevantes, ni pertinentes y los otros dos, aún cuando se estiman relevantes y pertinentes, no están formulados de forma positiva, por lo que requieren una reformulación.

Recomendación a los Supuestos a nivel de Componentes.

El supuesto referido a la “Decisión de las organizaciones económicas de productores para constituirse y operar como Intermediarios Financieros (IF’s)”, se sugiere modificarlo incluyendo dos supuestos de la siguiente manera: 1.- Existe la intención de las organizaciones económicas de productores para constituirse y operar como Intermediarios Financieros (IF’s).y 2.- Las organizaciones ya constituidas como IF’s deciden fortalecerse. “Que los productores o sus organizaciones contraten líneas de crédito y requieran formalmente los apoyos del Componente del Programa”, se propone modificar en el sentido siguiente: 1.- Los productores y sus organizaciones contratan exitosamente líneas de crédito y 2.- Que requieran los apoyos del Componente y cumplen con todos lo requisitos establecidos.

Propósito

44. ¿Los supuestos planteados para el nivel de Propósito son relevantes; es decir, corresponden a situaciones o acontecimientos intrínsecos que condicionan su logro?

No.

Los supuestos planteados a nivel Propósito por la MIR evaluada son cinco: Disponibilidad presupuestal; Mayor cultura financiera en el medio rural; Demanda de Crédito y de Garantías Líquidas; Decisión de las organizaciones económicas de productores para constituirse y operar como Intermediarios Financieros (IF's) y Presentar formalmente los requerimientos de los apoyos del Programa.

De acuerdo a lo referido en las Preguntas 40, 41 y 42, el supuesto de disponibilidad presupuestal no resulta relevante, toda vez que no corresponde a una situación que se pueda considerar externa al Programa que condicione el logro del Propósito, y la mayor cultura financiera en el medio rural representa uno de los efectos a lograr por el Programa.

Por otro lado, se estima que el supuesto de "Presentar formalmente los requerimientos de los apoyos del Programa, es un supuesto que ya fue considerado, y se encuentra mejor ubicado, a nivel de los Componentes, por lo cual no debería incluirse a nivel de Propósito.

Los restantes dos supuestos que son: Demanda de Crédito y de Garantías Líquidas y Decisión de las organizaciones económicas de productores para constituirse y operar como Intermediarios Financieros (IF's), si resulta relevante su inclusión a este nivel de Propósito, puesto que son decisiones de los productores y sus organizaciones, que tienen que ocurrir para que el Programa contribuya significativamente al logro del Fin propuesto; sin embargo, cabe señalar que tales supuestos requieren ser modificados en su formulación.

45. ¿Los riesgos incorporados como supuestos para el Propósito tienen una fuente externa al Programa que escapa al control de su gestión?

No.

Los supuestos, que se considera, tienen una fuente externa al Programa, son los que se refieren a la “Demanda de Crédito y de Garantías Líquidas” y “Decisión de las organizaciones económicas de productores para constituirse y operar como IF’s” ya que escapan al control de la gestión del Programa.

No obstante, tal como se indicó con anterioridad, la disponibilidad presupuestal no es un supuesto válido ni relevante, puesto que mucho depende de la operación adecuada y exitosa del Programa. De igual forma, el logro de una mayor cultura financiera no se considera relevante toda vez que representa uno de los efectos a lograr por el Programa.

46. ¿Los supuestos establecidos son pertinentes en términos de la probabilidad de ocurrencia del riesgo al cual hacen referencia?

No.

Aún cuando la “Demanda de Crédito y de Garantías Líquidas” y la “Decisión de las organizaciones económicas de productores para constituirse y operar como IF’s” si son supuestos pertinentes en términos de la probabilidad de ocurrencia, la disponibilidad presupuestal no es posible considerarla como pertinente bajo dichos términos, puesto que, como se dijo con anterioridad, ante la duda de que exista presupuesto suficiente, el Programa ni siquiera se estructura y se presenta. De igual forma, la “Mayor cultura financiera en el medio rural” es un efecto buscado por el Programa.

Por lo que respecta al supuesto incluido de “Presentar formalmente los requerimientos de los apoyos del Programa” aún cuando si se considera pertinente en términos de la probabilidad de ocurrencia, se estima que no debe estar contemplado a este nivel de Propósito puesto que fue incluido a nivel de Componentes.

47. ¿Los supuestos se encuentran formulados en forma positiva; es decir, como condiciones que al cumplirse posibilitan alcanzar el siguiente nivel de objetivos?

No.

No obstante que los supuestos de “Disponibilidad presupuestal” y “Mayor cultura financiera en el medio rural” no se consideren relevantes, además de que se estime que el supuesto de “Presentar formalmente los requerimientos de los apoyos del Programa” no debe incluirse a este nivel de Propósito, y que los supuestos de “Demanda de Crédito y de Garantías Líquidas” y de la “Decisión de las organizaciones económicas de productores para constituirse y operar como IF’s” si son considerados relevantes, ninguno de los cinco se encuentran formulados en forma positiva; o sea, como condiciones que al cumplirse posibilitan alcanzar el nivel de objetivos siguiente.

Recomendaciones de Supuestos a Nivel Propósito

Siendo así, los supuestos que se refieren a “Demanda de Crédito y de Garantías Líquidas” y “Decisión de las organizaciones económicas de productores para constituirse y operar como IF’s”, que se consideran relevantes se sugiere reformularlos quedando como sigue: 1.- La población beneficiaria demanda financiamiento y garantías líquidas; 2.- Las organizaciones económicas de productores han decidido constituirse y operar como IF’s o han constituido su Finca.

Adicionalmente se sugiere agregar un tercer supuesto: 3.- La población beneficiaria ha concluido el pago de sus créditos asociados a los apoyos del Programa y/o los mantiene vigentes.

Fin

48. ¿Los supuestos planteados para el nivel de Fin son relevantes; es decir, corresponden a situaciones o acontecimientos intrínsecos que condicionan el aporte del Programa a ese objetivo?

No.

Los supuestos planteados a nivel de Fin son: “Disponibilidad presupuestal”; “Cultura financiera en el medio rural”; “Solicitudes de garantías y reservas líquidas” y “Demanda de crédito”, de los cuales las dos primeras no se consideran relevantes por las razones argumentadas en las Preguntas precedentes, por lo que únicamente las dos últimas se estima que son relevantes y deben considerarse como supuestos a este nivel de Fin, aún cuando deben ser modificados en su formulación.

49. ¿Los riesgos incorporados como supuestos para el Fin tienen una fuente externa al Programa que escapa al control de su gestión?

No.

De los cuatro supuestos incluidos a nivel de Fin: “Disponibilidad presupuestal”; “Cultura financiera en el medio rural”; “Solicitudes de garantías y reservas líquidas” y “Demanda de crédito”, solamente los dos últimos se pueden considerar que tienen una fuente externa al Programa que escapa al control de su gestión, puesto que la disponibilidad presupuestal, y la cultura financiera se consideran dentro del área de influencia del Programa.

50. ¿Los supuestos establecidos son pertinentes en términos de la probabilidad de ocurrencia del riesgo al cual hacen referencia?

No.

Los dos supuestos considerados adecuados: “Demanda de crédito” y “Solicitudes formales de garantías y reservas líquidas del Programa” si se consideran supuestos pertinentes en términos de la probabilidad de ocurrencia.

La disponibilidad presupuestal no es un supuesto pertinente considerando la probabilidad de ocurrencia puesto que, ante el riesgo de no contar con fondos presupuestales, el Programa no tiene ni la posibilidad de plantearse; por otro lado, la cultura financiera, como ya se señaló, es un efecto buscado por el Programa.

51. ¿Los supuestos se encuentran formulados en forma positiva; es decir, como condiciones que al cumplirse contribuyen a lograr la sostenibilidad de los beneficios generados por el Programa?

No.

Ninguno de los supuestos planteados se encuentra formulado en forma positiva, incluyendo los dos supuestos que se consideran como relevantes y pertinentes que son: la “Demanda de crédito”; y las “Solicitudes formales de garantías y reservas líquidas del Programa”, por lo cual, estos deberán modificarse en su formulación de la siguiente manera: 1.- Existe una demanda no cubierta de financiamiento en el medio rural. 2.- La población beneficiaria demanda crédito y acude a las instituciones bancarias y a la red de IF’s.

3.4 Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo

52. ¿El Programa cuenta con una definición de su población potencial basada en criterios técnicos claros?

No.

El Programa no cuenta con un diagnóstico o documento de trabajo oficial en el cual se establezca de manera clara la definición de la Población Potencial utilizando variables explícitas de carácter técnico, económico y/o social que aseguren que dicho Programa se orienta hacia aquellos productores que enfrentan el problema de desarrollo previamente identificado.

No obstante, las Reglas de Operación del Programa (Art.15 Fracción II.1), define su población objetivo como los “Intermediarios financieros que presten servicios en el medio rural”;...las “personas físicas o morales que de manera organizada realicen actividades de contratación y dispersión de créditos en el medio rural”;... “así como las personas físicas o morales que, de manera individual o colectiva, se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto, sin acceso o con dificultades para obtener financiamiento suficiente y oportuno, sean hombres o mujeres”...esta definición de población objetivo en las ROP puede coincidir con la Potencial en la medida que se conozcan los criterios de carácter técnico con los cuales se llegó a esta definición de manera tal que se coincida con aquella parte de la población de referencia que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa.

53. ¿La población definida como población potencial es la correcta; es decir, corresponde a la población que presenta el problema cuya solución pretende lograr el Programa?

Dado que no se cuenta con un diagnóstico o documento oficial por parte del Programa en el cual se defina esta población, no se puede emitir un juicio en cuanto a que si es correcta o no. Sin embargo, en la definición de Población Objetivo de la ROP, se pueden observar elementos y atributos que se considera pueden permitir la definición de la Población Potencial.

54. ¿El Programa ha cuantificado a su población potencial considerando los criterios técnicos que se utilizaron en su definición?

No.

Debido a que no se cuenta con ningún documento de trabajo oficial de parte del Programa en el cual se defina a la Población Potencial, no se es posible que se disponga de una cuantificación de la misma.

55. ¿El Programa ha definido a su población objetivo con base en criterios técnicos claros?

No.

Como en el caso de la Población Potencial, el Programa no cuenta con un diagnóstico o documento de trabajo oficial en el cual se establezca de manera clara la definición de la Población Objetivo utilizando variables de carácter técnico, económico y/o social que efectivamente permitan delimitar aquella parte de la población potencial que se considera prioritaria de ser atendida en el corto y mediano plazo, de modo que se logren los objetivos planteados y se maximicen los impactos de los subsidios.

56.¿La población definida como población objetivo es la correcta; es decir, corresponde a la población a la cual debe dirigirse el Programa para el logro de sus objetivos?

No aplica.

57. ¿El Programa ha cuantificado a su población objetivo considerando los criterios técnicos que se utilizaron en la definición?

No.

Dado que no existe ningún documento de trabajo oficial en el cual se defina a la Población Objetivo, no se cuenta con una cuantificación de la misma.

3.5 Correspondencia entre el diseño del Programa y las Reglas de Operación

58. ¿Las ROP establecen los procedimientos y mecanismos pertinentes que aseguren la realización de las Actividades contempladas en el diseño del Programa, de modo que se logren sus objetivos?

Sí.

En el Artículo 15, fracción III de las ROP, denominada Operación, se establecen los procedimientos para la realización de las actividades, las cuales son

1. Presentación al Comité Técnico Nacional, para su eventual aprobación, del programa anual de trabajo;
2. Designación, por parte de la Unidad Responsable, del programa de los Agentes Técnicos de los Componentes de apoyo;
3. Instalación de las CRyS, nombramiento de representantes propietarios y suplentes, definición de calendario de sesiones y mecánica operativa con la que se registrará el funcionamiento de cada convenio durante el ejercicio;
4. Difusión por parte de la CRyS de las prioridades estratégicas por región, sistema producto, actividades económicas y tipología de productores y sujetos a apoyar;
5. Notificación a la población objetivo por parte de los Agentes Técnicos sobre la apertura de ventanillas;
6. Atención y trámite de solicitudes,
7. El Agente Técnico informará por escrito al solicitante acerca del resultado de su gestión de manera justificada, y
8. Cierre de Programa. Los Agentes Técnicos instrumentarán las medidas necesarias para que los recursos fiscales que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, se reintegren a la TESOFE.

Las Reglas de Operación establecen, en sus Anexos 7 y 8 el diagrama de flujo del proceso del PIDEFIMER, en el cual se define las principales etapas o actividades a llevar a cabo para la entrega de los apoyos. Además de que los Anexos 9, 10 y 10-A representan los instrumentos, a través de los cuales, se complementa la operación del Programa.

Cabe mencionar que las actividades de este diagrama, no guardan correspondencia con las actividades presentadas en el diseño de la MIR presentada por la SAGARPA.

59. ¿Los procedimientos de selección planteados en las ROP para determinar el tipo de beneficiarios y/o proyectos de inversión que serán apoyados, garantizan que el Programa realmente atienda a su población objetivo y alcance sus objetivos?

Sí.

Si se toma en cuenta la definición de la Población Objetivo de las ROP (Artículo 15, Fracción II.1), los procedimientos de selección planteados para determinar el tipo de beneficiarios sí garantizan que el Programa realmente atienda a esta población y alcance sus objetivos.

60. ¿Las ROP del programa contienen elementos normativos que establezcan en la operación, el seguimiento a los apoyos otorgados para asegurar que el uso de éstos resulte en el logro de los objetivos?

Sí.

En los Artículos 9, 10 y 11 de las ROP vigentes, se define la normatividad que aplicaría para la ejecución directa del Programa a través de los agentes técnicos y en dicha normatividad busca asegurar que el uso de los recursos resulte en el logro de los objetivos.

61. ¿Las ROP contienen elementos normativos que aseguren el monitoreo y evaluación del avance y logro de los objetivos del Programa?

Sí.

En los Artículos Artículo 24. Auditoria, Control y Seguimiento y Artículo 25. Evaluación Externa, se establecen los mecanismos que permiten contar con un monitoreo interno y externo de los avances del Programa.

3.6 Relación del Programa con otros programas federales que convergen en la atención del sector agropecuario.

62. Considerando el diseño del Programa evaluado, ¿con cuáles programas federales y con qué elementos del diseño de éstos existe complementariedad y/o sinergia?

El PIDEFIMER es un Programa que puede guardar complementariedad con casi todos los Programas de la **SAGARPA**, especialmente con el Programa de Adquisición de Activos Productivos en su apoyo de Inversión en Activos Productivos Estratégicos y con el Programa de Soporte y su Componente de Capacitación y Asistencia Técnica, así como también con los siguientes Programas:

AGROASEMEX.- Programa del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario

Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).- Con sus dos Programas: El Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación; pero en especial con el Programa para Servicios de Cobertura.

Financiera Rural.-

Programa para Reducción de Costos de Acceso al Crédito

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).-

Programa de Servicios de Asistencia Técnica Integral

Programa de Capacitación Empresarial y Transferencia de Tecnología

Programa de Apoyo para la Formación de sujetos de crédito para Instituciones de banca múltiple, SOFOLES, SOFOMES, Uniones de Crédito y Agentes PROCREA

Programa de Apoyos en Tasa de Interés

Programa de Apoyo para la Expansión de Estructuras de Promoción de Negocios con FIRA

Programa de Esquema de Fortalecimiento de las Competencias Financiera y Empresarial para Intermediarios Financieros No Bancarios

Programa de Fortalecimiento de Competencias a Empresas, Organizaciones Económicas y Empresas de Servicios Especializados

63. Considerando el diseño del Programa evaluado, ¿con cuáles programas federales y con qué elementos del diseño de éstos existe duplicidad?

Se considera que el PIDEFIMER podría tener duplicidad con el Programa de la Secretaría de Economía: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), especialmente en su Apoyo para el desarrollo y consolidación de la banca social, toda vez que su población objetivo son: ESF¹⁰ ya constituidas o grupos o empresas sociales beneficiarios de FONAES o de otros programas, que propongan la apertura de una nueva ESF. Los apoyos son para: ESF para nuevas sucursales; Apertura de nuevas ESF; ESF para calificar con la CNBV; ESF que deseen fusionarse para aumentar competitividad; ESF registradas en FONAES al 31 dic 2007. Apoyos: Estudios especializados; Ampliación de cobertura y fusión de ESF; Consolidación de las ESF; Promoción de las ESF; Capacitación especializada de las ESF; Transformación de las ESC en entidades financieras elegibles para operar el esquema de capitalización de apoyos.

¹⁰ ESF:- Empresa Social de Financiamiento: Es la persona moral legalmente constituida y sin fines de lucro, integrada por población objetivo de FONAES y autorizada para realizar operaciones de ahorro y crédito en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular

64. Considerando el diseño del Programa evaluado, ¿con cuáles programas federales y con qué elementos del diseño de éstos existe contraposición?

La Secretaría de la Reforma Agraria cuenta con los siguientes programas:

Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras, cuyos apoyos son: 1) Aportaciones directas para desarrollo de talentos y proyecto escuela y 2) Apoyos para acceso a financiamiento.- Recursos aportado por el Programa para que los jóvenes emprendedores rurales accedan a un contrato de crédito en términos y condiciones favorables, a través de una institución financiera.

Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), cuyos apoyos son: Aportaciones directas para: Elaboración del Proyecto, Constitución de la figura asociativa y Asistencia Técnica. Los Grupos podrán destinar hasta un 50% del monto solicitado, para otorgarlo como garantía líquida en caso de que deseen obtener un crédito ante una Institución Financiera.

Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), cuyos apoyos son: Aportaciones directas para: Elaboración de proyecto. Asistencia Técnica. Los “Grupos” beneficiados en los dos últimos ejercicios que demuestren haber sido exitosos, podrán ser susceptibles de recibir un crédito de una Institución Financiera, para realizar nuevas inversiones o capital de trabajo. Se podrá disponer de hasta un 5% del presupuesto total autorizado para apoyos de garantía

Al respecto, se considera que dichos Programas guardan una contraposición con el PIDEFIMER toda vez que, al otorgarles a los beneficiarios (población objetivo que puede ser igual a la de PIDEFIMER) apoyos no recuperables, sin aportación del beneficiario, podrían contravenir los esfuerzos del Programa de fomentar la formación de sujetos de crédito y una mayor cultura empresarial y financiera, puesto que, como condición previa para participar en el Programa si se requiere que los beneficiarios realicen una aportación previa.

65. Considerando el diseño del Programa evaluado, ¿con cuáles programas federales y con qué elementos del diseño de éstos existe competencia?

La competencia que podría tener el PIDEFIMER se observa con los siguientes programas:

Financiera Rural.-

Programa para la Constitución de Garantías Líquidas.- Apoyo para la Constitución de Garantías Líquidas otorgado a través del Fondo de Garantías Líquidas. Apoyo para Coberturas de Pérdida Esperada. Apoyo para el Otorgamiento de Garantías Líquidas para los IFR, ED y Microfinancieras. Apoyo para Enfrentar Contingencias de Mercado o Desastres Naturales. Apoyo para el Otorgamiento de Garantías Líquidas Sustitutas

Programa Integral.- Los Componentes que podrían tener competencia con el PIDEFIMER son: Componente de Diseño, Incubación y Fortalecimiento de Empresas Rurales y Organizaciones de Productores. Componente de Diseño, Incubación y Fortalecimiento del IFR, ED, y Microfinancieras.

Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito.- Entre otros Componentes, los que podrían tener competencia son: Componente de Apoyo para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito y Unidades de Fomento y Desarrollo Económico y Financiero. Componente de Apoyo para la Gestión Exitosa del crédito de IFR, ED, y Microfinancieras. Componente de Apoyo para la Capitalización de IFR, ED, y Microfinancieras.

Secretaría de Economía.

Programa del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).- Apoyos canalizados a los Grupos Solidarios por conducto de las Instituciones de Microfinanciamiento: Apoyos Crediticios a las Instituciones de Microfinanciamiento. Apoyos Parciales, Temporales y no Crediticios para fortalecer a las Instituciones de Microfinanciamiento (apoyo no financiero con carácter no reembolsable).

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).-

Programa de Apoyos a las Primas del Servicios de Garantía para Productores PD1 y PD2 en Créditos Refaccionarios

3.7 Valoración global del diseño del Programa

66. ¿El Programa evaluado constituye un instrumento de política pública pertinente y necesario que posee el potencial para contribuir significativamente al logro de los objetivos estratégicos definidos por la SAGARPA?

Sí.

El Programa constituye un instrumento de política pública adecuado, dado que contribuye a resolver un problema importante y vigente en el medio rural, que es la escasez de recursos financieros para invertir en actividades productivas del sector agropecuario en México.

El Programa como una herramienta de inducción financiera en el medio rural, busca reducir la percepción de riesgo que aun para muchas instituciones de financiamiento existe en relación a las actividades del Campo. Asimismo permite, al tener cobertura nacional, que en otras regiones mas atrasadas del País, se canalicen recursos de la banca privada y de desarrollo que impulsen o fomenten el desarrollo económico en estas regiones.

El hecho de ser operado el PIDEFIMER por la cabeza del sector, en este caso SAGARPA, le agrega valor como instrumento de política pública, pues es esta entidad la más sensibilizada en cuanto a la problemática y a las necesidades a cubrir en materia de financiamiento, por otra parte, la experiencia en la operación de programas similares en ejercicios anteriores, le permite aplicar los mecanismos más eficientes para la asignación de los apoyos, de manera tal que los objetivos que se buscan con el apoyo se cumplan y de esta manera contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la SAGARPA.

67. ¿El diseño actual del Programa es el adecuado para resolver el problema de desarrollo al cual se dirige?

No.

De acuerdo con la evaluación realizada a los diferentes elementos que integran la Matriz presentada por el Programa, y plasmada en las preguntas precedentes, el diseño del Programa no es el adecuado, en general, para cumplir los objetivos que tiene planteados. Así pues, se requiere hacer modificaciones al diseño del Programa, por ejemplo, refiriéndose al resumen narrativo a nivel de redacción en el Fin, también en el Propósito es importante referirse a la población beneficiada a partir de un atributo de carácter económico o social, los Componentes, aunque adecuados, no son suficientes y requieren en su redacción incorporar todos los alcances de sus apoyos y, por lo que respecta a las Actividades, éstas se plantean en el diseño del Programa de una manera agregada, por lo que se sugiere detallar las más importantes que conducen a la producción de los bienes o servicios del PIDEFIMER.

A nivel de Supuestos, derivado del análisis, se considera que no todos los presentados cumplen con las características de externalidad y/o probabilidad para considerarlos como un riesgo o una condición necesaria para que se puedan llevar a cabo los objetivos del Programa.

Finalmente, en su diseño, el Programa cuenta con indicadores que aunque en su mayoría son considerados pertinentes, se sugiere incorporar unos más adecuados que permitan observar de mejor manera el impacto del Programa a nivel de Fin, de Propósito y Componentes.

CAPITULO 4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- La problemática a partir de la cual surge el Programa se encuentra correctamente identificado pero no claramente definido.
- El objetivo estratégico de SAGARPA a los que está vinculado directamente el Programa es el cual busca mejorar los ingresos de los Productores del medio rural.
- El Fin y el Propósito aun y cuando requieren adecuaciones en su redacción, guardan una relación lógica entre ellos, además de que corresponden a la solución del Problema.
- La lógica vertical de la matriz de indicadores no se valida en su totalidad pues, derivado del análisis, se considera necesario hacer adecuaciones nivel de las actividades, los componentes, el Propósito y Fin del Programa
- La lógica horizontal de la Matriz de Indicadores no se valida en su totalidad, pues derivado del análisis, no se consideran adecuados ni suficientes todos los indicadores, y no todos los supuestos cuentan con los atributos necesarias para ser considerados dentro de la MIR.
- La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo no están claramente definidas ni cuantificadas por lo que se recomienda llevar a cabo esta caracterización y cuantificación.
- Por su parte, los criterios y mecanismos para determinar a las unidades de atención se consideran apropiados.
- Dadas las características del Sistema Financiero Rural, se considera que el Programa es el apropiado para alcanzar sus objetivos a diferentes niveles y atender de manera efectiva a su población objetivo.
- El Programa es complementario con casi todos los programas de la propia SAGARPA, dado que otorga apoyos a todos los acreditados.
- Pueden existir duplicidades, competencia y contraposición con otros Programas de otras dependencias federales
- Los resultados del Análisis FODA muestran que entre las principales fortalezas del Programa se encuentra que la problemática está bien identificada por lo que el fin y el propósito contribuyen a su solución.

– Por su parte, las debilidades o amenazas se identificaron en el hecho de que pudieran existir posibles duplicidades entre algunos de sus apoyos y los de otros programas, en específico en aquellos operados por Financiera Rural.

4.2 Recomendaciones

Las principales recomendaciones derivadas de la evaluación de diseño se presentan a continuación:

- Considerar llevar a cabo las adecuaciones en el diseño vertical y horizontal de la MIR del Programa.
- Elaborar u diagnostico adecuado y actualizado de la problemática que atiende.
- Definir los criterios técnicos que lleven a la definición de las poblaciones Potencial y Objetivo que busca atender el Programa.
- Identificar las duplicidades por componente o Programa e identificar la complementariedad en la atención de los beneficiarios.

BIBLIOGRAFÍA

- Presidencia de la Republica, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007- 2012, 2007
- SAGARPA, Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, DOF 31 de Diciembre de 2007

ANEXOS

ANEXO I. Características generales del Programa (Formato INV01-07)

IDENTIFICADOR PROGRAMA
(DEJAR VACÍO)

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)

- 1.1 Nombre: **Miguel González Ibarra**
 1.2 Cargo: **Coordinador Centro de Estudios Financieros y Finanzas Públicas**
 1.3 Institución a la que pertenece: **Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México**
 1.4 Último grado de estudios: **Maestría**
 1.5 Correo electrónico: **miggoib@servidor.unam.mx**
 1.6 Teléfono (con lada): **52) 55 56160192-94, Cel. 044 55 52525649**
 1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):

2	8	1	1	2	0	0	8
---	---	---	---	---	---	---	---

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

- 2.1 Nombre del programa: **Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural**
 2.2 Siglas: **PIDEFIMER**
 2.3 Dependencia coordinadora del programa: **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**
 2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: **Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios**
 2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa: **Fideicomisos Relacionados a la Agricultura (FIRA), Financiera Rural (FR) y Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)**
 2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Dirección General de Planeación y Evaluación.**
 2.6 Dirección de la página de Internet del programa:
http://www.sagarpa.gob.mx/infhome/financiamiento_rural.htm
 2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: **Jeffrey Max Jones Jones**
 2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa? (aaaa)

2	0	0	8
---	---	---	---

III. NORMATIVIDAD

- 3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

	fecha									
	d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
<input type="checkbox"/> Reglas de operación	3	1	-	1	2	-	2	0	0	7
<input type="checkbox"/> Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	2	9	-	1	2	-	1	9	7	6
<input type="checkbox"/> Reglamento Interior SAGARPA	1	0	-	0	7	-	2	0	0	1
<input type="checkbox"/> Ley Orgánica de la Financiera Rural	0	1	-	0	8	-	2	0	0	5
<input type="checkbox"/> Decreto que regula FIRCO.	0	6	-	0	8	-	2	0	0	4
<input type="checkbox"/> Decreto que regula FIRA			-			-				
<input type="checkbox"/> Memorias o Informes			-			-				
<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de Internet			-			-				
<input type="checkbox"/> Otra: (especifique).....			-			-				
<input type="checkbox"/> Ninguna			-			-				

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir a mejorar los ingresos de los productores

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Individuos que se dediquen a actividades productivas en el medio rural cuentan con mayor acceso a servicios financieros.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca | <input type="checkbox"/> Empleo |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input type="checkbox"/> Cultura y recreación | <input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> Deporte | <input type="checkbox"/> Migración |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia | <input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> Salud |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada | <input type="checkbox"/> Seguridad social |
| <input type="checkbox"/> Desastres naturales | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Educación | |

(especifique):Financiamiento rural_

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F.;  pase a la pregunta 6.2
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; 
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |
- No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F.;  pase a la pregunta 6.3
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; 
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |
- No especifica
- No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí
- No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí
- No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí
especifique
- No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural
- Urbana
- Ambas
- No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja
- Muy baja
- No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No → pase a la sección VII
- Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

Que los productores cuenten con un crédito aprobado y se les haya otorgado la carta de crédito. – Que los productores hayan constituido un fideicomiso (FINCA). – Que los integrantes del fideicomiso, o de una organización formalmente integrada, adopten la decisión de constituirse como un IF, o que ya constituidos decidan fortalecerse

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

Las personas físicas y/o morales que, de manera individual o colectiva, se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto y que preferentemente pertenezcan a un Sistema Producto constituido conforme a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):¹¹

	2	1	5	1	0	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):¹²

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Adultos y adultos mayores | <input type="checkbox"/> Mujeres |
| <input type="checkbox"/> Jóvenes | <input type="checkbox"/> Migrantes |
| <input type="checkbox"/> Niños | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Discapacitados | Especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> Indígenas | <input checked="" type="checkbox"/> No aplica |

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

9.2	9.3	9.4	9.5	9.6	9.7	9.8	9.8.1	9.9	9.10	
¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	¿en qué tipo de pobreza? Alimentaria..... 01 Capacidades.....02 Patri-monial.....03 No es-pefica.....04	Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?	
Individuo y/u hogar.....01	Sí.... 01	Sí.... 01	Sí... 01	Sí ... 01	Sí.... 01	Sí.... 01		Sí.... 01	Sí.... 01 (especifique)	
Empresa u organización.....02	No.... 02	No.... 02	No... 02	No ...02	No.... 02	No.... 02		No...02	No....02	
Escuela....03										
Unidad de salud.....04										
Territorio...05										
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
01	02	02	02	02	02	02		02	02	

¹¹ El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalará el presupuesto de 2008.

¹² Ibíd.

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos regiones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de Internet del Coneval.

X. APOYOS

Código pregunta 9.2	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?		10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?		10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?		10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)?		10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?	
	Código	Especifique	Código	Especifique	Código	Especifique	Código	Especifique	Código	Especifique
Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	En:									
	Especie.....01		Albergue..... 01		No.....01		No.....01	No.....01		No.....01
	Monetario.....02		Alimentos..... 02		Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02		Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02	Sí02 (especifique)		Sí02 (especifique)
	Ambos.....03		Asesoría jurídica..... 03		Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03		Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03			
			Beca..... 04							
			Campañas o promoción..... 05							
			Capacitación..... 06							
			Compensación garantizada al ingreso..... 07							
			Deducción de impuesto..... 08							
			Fianza..... 09							
			Financiamiento de investigación..... 10							
			Guarderías..... 11							
			Libros y material didáctico..... 12							
			Microcrédito..... 13							
			Obra pública..... 14							
			Recursos materiales..... 15							
			Seguro de vida y/o gastos médicos..... 16							
			Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 17							
			Pensión..... 18							
			Terapia o consulta médica..... 19							
			Tierra, lote, predio o parcela..... 20							
			Vivienda..... 21							
		Otro:..... 22								
		Especifique								

ANEXO II. Matriz de indicadores propuesta

MATRIZ DE INDICADORES PARA EL PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y DESARROLLO DEL FINANCIAMIENTO AL MEDIO RURAL. Propuesta Entidad Evaluadora 2008								
	Objetivos	INDICADORES				Frecuencia de Medición	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Definición	Tipo de Indicador	Método de cálculo	Meta			
FIN	Contribuir a mejorar los ingresos de la población rural mediante un mayor acceso a servicios financieros	Ingreso adicional generado que permite cubrir el costo del financiamiento contratado	Eficacia	(Monto total de crédito contratado y recibido con apoyos del Programa / Monto total de crédito amortizado)*109		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	1.- Existe una demanda no cubierta de financiamiento en el medio rural. 2.- La población beneficiaria demanda crédito y acude a las instituciones bancarias y a la red de IF's. 3.- Las condiciones económica-financieras se mantienen estables
PROPÓSITO	Personas físicas o morales que se dedican a actividades económicas en el medio rural cuentan con mayor acceso a servicios financieros.	Porcentaje de cumplimiento de la meta del número de individuos apoyados con el Programa.	Eficacia	(Personas físicas y morales apoyadas por el Programa (año actual) / Personas físicas y morales apoyadas por el Programa (Meta anual))*100		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	La población beneficiaria demanda financiamiento y garantías líquidas.
		Porcentaje de cumplimiento de la meta para detonar crédito, mediante el otorgamiento de apoyos del programa	Eficacia	(Monto de crédito detonado (Año N) / Meta Monto de crédito detonado (Año N))*100		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	La población beneficiaria ha concluido el pago de sus créditos asociados a los apoyos del Programa o los mantiene vigentes.

Efecto multiplicador por peso de apoyos otorgados por el programa, en el crédito detonado al medio rural	Eficiencia	Monto de crédito ejercido/Monto de apoyos ejercidos (aportaciones del Programa)		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	Las organizaciones económicas de productores han decidido constituirse y operar como IF's o han constituido su Finca
Nuevos sujetos de crédito*	Eficacia	Individuos incorporados por vez primera al SFR (año actual)/ Individuos incorporados por vez primera al SFR (meta)		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	Los productores u organizaciones demandan financiamiento y acuden a una institución financiera
Indicador de inducción al ahorro y a la capitalización (proporción)	Eficacia	FINCAS: Monto de Garantías aportadas por beneficiarios/Monto de Garantías aportadas por el PIDEFIMER		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	Disposición de productores y organizaciones para solicitar los apoyos del PIDEFIMER
	Eficacia	IF's: Monto de capital social aportado por socios de IF's/Monto de reservas líquidas aportadas por el PIDEFIMER		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	Socios del IF hacen aportaciones de capital
Indicador de permanencia**	Eficacia	(Número de personas físicas apoyadas por el Programa al menos dos años (año actual) / número de personas físicas apoyadas por el Programa al menos dos años(año anterior) -1)*100		Bianual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	Los productores y/u organizaciones demandan financiamiento por segundo año consecutivo

			Eficacia	(Número de personas morales apoyadas por el Programa que ya no operan con el Programa pero mantienen el FINCA o el IF Año n / Número de personas morales apoyadas por el Programa que ya no operan con el Programa pero mantienen el FINCA o el IF Año n-1) *100		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	Que los productores que ya no operan con el Programa continúen con el FINCA y/o IF
		Nivel de satisfacción de los productores con los apoyos del Programa.	Calidad	Encuestas de opinión entre la población beneficiaria		Bianual	Encuesta a beneficiarios del Programa	Los beneficiarios seleccionados contestan las preguntas
COMPONENTES	C1.-Intermediarios Financieros constituidos o fortalecidos para operar mayores líneas de crédito en el medio rural.	Porcentaje de cumplimiento de la meta del número de individuos apoyados por el Componente de Intermediarios Financieros.	Eficacia	(Personas físicas y morales apoyadas por el Componente C1 (año actual) / Personas físicas y morales apoyadas por el Componente C2 (Meta anual))*100		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	1. Existe la intención de las organizaciones económicas de productores para constituirse y operar como Intermediarios Financieros (IF´s). 2. Las organizaciones ya constituidas como IF´s deciden fortalecerse.
		Porcentaje de cumplimiento de la meta para detonar crédito, mediante el otorgamiento de apoyos del Componente de Intermediarios Financieros.	Eficacia	(Monto de financiamiento detonado a través de los apoyos del Componente C1 /Monto de financiamiento detonado a través de los apoyos del Componente C1 (Meta anual))*100		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	

	Efecto multiplicador por peso de apoyo otorgado por el Componente de Intermediarios Financieros, en el crédito detonado al medio rural.	Eficiencia	Monto de crédito ejercido con apoyos del Componente C1 (Año actual) /Monto total de apoyos ejercidos con el Componente C1 (Año actual)	Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER
	Variación porcentual IF's apoyados por el Programa con diagnostico y/o planes de negocio	Eficacia	(Número de IF's apoyados con diagnostico y/o Plan de negocios (Año Actual) / Número de IF's apoyados con diagnostico y/o Plan de negocios (Año Anterior)) -1) * 100	Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER
	Variación porcentual de IF's apoyados con equipamiento y automatización	Eficacia	(Número de IF's apoyados por el Programa con equipamiento (año actual) / Número de IF's apoyados por el Programa con equipamiento (año anterior)) -1) * 100	Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER
	Variación porcentual de organizaciones apoyadas con aportaciones directas para constituir reservas líquidas de IF's	Eficacia	(Número de IF's apoyados con aportaciones directas para constituir reservas líquidas (Año Actual) / Número de IF's apoyados con aportaciones directas para constituir reservas líquidas (Año Anterior)) -1) * 100	Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER

	Variación porcentual de IF's apoyados con fortalecimiento para ampliación de líneas de crédito	Eficacia	(Número de IF's apoyados con fortalecimiento para ampliación de líneas de crédito (Año Actual) / IF's apoyados con fortalecimiento para ampliación de líneas de crédito (Año Anterior)) -1) * 100		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	Personas físicas y morales que continúan con el FINCA deciden evolucionar dentro de la figura de Entidad Dispensora de Crédito y se fortalecen y consolidan dentro del Sistema Financiero Rural
C2.- Instrumentos de Inducción y Desarrollo del Financiamiento constituidos o fortalecidos para operar mayores líneas de crédito en el medio rural.	Porcentaje de cumplimiento de la meta del número de individuos apoyados con recursos del Componente de instrumentos de inducción y desarrollo del financiamiento	Eficacia	(Personas físicas y morales apoyadas por el Componente C2 (año actual) / Personas físicas y morales apoyadas por el Componente C2 (Meta anual))*100		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	1. Los productores y sus organizaciones contratan exitosamente líneas de crédito y 2. Los productores y sus organizaciones que requieren los apoyos del componente cumplen con todos los requisitos establecidos
	Porcentaje de cumplimiento de la meta para detonar crédito, mediante el otorgamiento de apoyos del Componente de instrumentos de inducción y desarrollo del financiamiento	Eficacia	(Monto de Financiamiento detonado a través de los apoyos del Componente C2 /Monto de Financiamiento detonado a través de los apoyos del Componente C2 (Meta anual))*100		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	
	Efecto multiplicador por peso de apoyo otorgado por el Componente de instrumentos de inducción y desarrollo del financiamiento, en el crédito detonado al medio rural.	Eficiencia	Monto de crédito ejercido con apoyos del Componente C2 (Año actual) /Monto total de apoyos ejercidos con el Componente C2 (Año actual)		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	

		Tasa de crecimiento del monto de recursos constituidos en garantías líquidas	Eficacia	(Monto de garantías líquidas constituidas (año actual) / Monto de garantías líquidas constituidas (año anterior)) -1) * 100		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	Los productores hacen sus aportaciones al FINCA
		Variación porcentual de FINCAS apoyados con equipamiento	Eficacia	(Número de FINCAS apoyados por el Programa con equipamiento (año actual) / Número de FINCAS apoyados por el Programa con equipamiento (año anterior)) -1) * 100		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	
		Monto de crédito detonado en el año a través de garantías líquidas	Eficacia	Monto de crédito detonado con apoyos de garantías líquidas/Monto de crédito detonado con apoyos de garantías líquidas meta		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	
	C3.- Servicios Financieros Adicionales al Crédito constituidos y operando en el medio rural	Porcentaje de cumplimiento de la meta del número de individuos con acceso a Servicios Financieros Adicionales al Crédito.	Eficacia	(Personas físicas y morales apoyadas por el componente (año actual) / Personas físicas y morales apoyadas por el componente (Meta anual))*100		Anual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	Se identifican nuevos mecanismos de inducción los cuales se demandan por la Población Beneficiaria
ACTIVIDADES	A.1 Autorización del Programa Anual de Trabajo por el COTEN	Oportunidad en la Aprobación del Programa Anual de Trabajo	Eficiencia	(Plazo en días establecido por el PEF para tener aprobado el Programa Anual de Trabajo/ Días que se requirieron para obtener la Aprobación del Programa Anual de Trabajo) *100		Anual	Acuerdos COTEN mediante los cuales se autorizan los presupuestos y programas anuales de trabajo.	Las prioridades y políticas del COTEN se mantienen y éste sesiona de acuerdo a su calendario de trabajo.

	A.2 Suscripción de Convenios	Oportunidad en la Suscripción de los Convenios	Eficacia	(Plazo establecido para la designación y Firma de convenios con el agente técnico/ No. de días que se requirieron para la designación del agente técnico y la firma de convenio)*100	Anual	Informe de Convenios firmados.	Los agentes técnicos operan los Componentes del Programa
	A.3- Recepción de solicitud e integración de expedientes por componente	Porcentaje de Solicitudes Atendidas en relación a las recibidas del C1	Eficiencia	(Solicitudes apoyadas/Solicitudes recibidas)*100	Semestral	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	Los beneficiarios solicitan los apoyos y cumplen en tiempo y forma con los requisitos del Programa
		Porcentaje de Solicitudes Atendidas en relación a las recibidas del C2	Eficiencia	(Solicitudes apoyadas/Solicitudes recibidas)*100	Semestral	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	
		Porcentaje de Solicitudes Atendidas en relación a las recibidas del C3	Eficiencia	(Solicitudes apoyadas/Solicitudes recibidas)*100	Semestral	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	
A.4-Dictaminación y aprobación de las solicitudes por parte de la CRyS	Porcentaje de cumplimiento de calendario programado de sesiones de la CRyS	Eficiencia	(Numero de Sesiones de la CRyS celebradas en el año N / Total de sesiones de la CRyS programadas en el año N)*100	Mensual	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	Los beneficiarios, como parte de la población objetivo, cumplen con todos los requisitos	

	A.5- Entrega del apoyo por Componente	Porcentaje de entrega de apoyos con respecto al total autorizado C1	Eficiencia	(Monto total de recursos entregados del C1 / Monto total de recursos asignados del C1)*100		Trimestral	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	Los beneficiarios firman convenio de colaboración y incumplen ninguna de sus obligaciones
		Porcentaje de entrega de apoyos con respecto al total autorizado C2	Eficiencia	(Monto total de recursos entregados del C2 / Monto total de recursos asignados del C2)*100		Trimestral	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	
		Porcentaje de entrega de apoyos con respecto al total autorizado C3	Eficiencia	(Monto total de recursos entregados del C3 / Monto total de recursos asignados del C3)*100		Trimestral	Bases de datos - Agentes Técnicos y/o Sistema Integral de Información de PIDEFIMER	
	A.6- Seguimiento y evaluación de la entrega de los Apoyos del Programa	Nivel de satisfacción de los productores apoyados por el Programa en sus diferentes componentes.	Calidad	Encuestas a beneficiarios y operadores de los componentes del Programa		Bianual	Encuestas a beneficiarios	La población beneficiaria seleccionada contesta objetivamente la encuesta aplicada.

* Nuevos sujetos de crédito: Personas u organizaciones que jamás o en los últimos tres años no han recibido crédito

** Número de personas morales apoyadas por el Programa que se mantengan y consoliden como acreditados en el Sistema Financiero Rural

**ANEXO III. Análisis FODA del Programa
Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones**

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el Programa: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Nombre del Programa: Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural			
Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o Amenaza		Recomendación Referencia de la recomendación
<i>Fortaleza y Oportunidad</i>			
Diseño	La problemática que atiende el Programa está claramente identificada y resulta relevante		No Aplica
	El programa contribuye y está vinculado lógicamente a los objetivos estratégicos de la SAGARPA y del PND 2007-2012		No Aplica
	El Programa llega a ser complementario en sus apoyos y acciones con otros Programas federales		No Aplica
<i>Debilidad o Amenaza</i>			
Diseño	El Programa presenta áreas de oportunidad de mejora en su diseño		Considerar llevar a cabo las adecuaciones en el diseño vertical y horizontal de la MIR del Programa
	El Programa no cuenta con un Diagnóstico adecuado y actualizado de la Problemática que busca contribuir a resolver.		Elaborar un diagnóstico adecuado y actualizado de la problemática que atiende
	El Programa no cuenta con una definición basada en criterios técnicos claros de la Población Potencial y Objetivo.		Definir los criterios técnicos que lleven a la definición de las poblaciones Potencial y Objetivo que busca atender el Programa.
	Puede existir duplicidad con componentes y/o servicios de otros programas operados por otras dependencias		Identificar las duplicidades por componente y buscar la complementariedad en la atención de los beneficiarios

ANEXO IV. Objetivos Estratégicos de la SAGARPA

Objetivos Estratégicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el período 2007-2012

1. Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costera.
2. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.
3. Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de energéticos.
4. Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.
5. Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural. Además de promover acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.

ANEXO V. Entrevistas y/o talleres realizados

En la segunda semana de noviembre de 2008 se llevo a cabo un taller de trabajo con personal de la Subsecretaria de Fomento a los Agronegocios, de la Coordinación General de Enlace y Operación y de la UNAM, en el cual se definieron los árboles de problemas y objetivos del Programa así como el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores. En dicho taller participaron por parte de la SAGARPA:

- Ing. Luís Fernando Rodríguez Castañeda, Director General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión
- Lic. Huitzilihuitl Hernando Herrada Pineda, Director General Adjunto de Administración de Riesgos
- Lic. Cynthia Valeriano López, Directora de Esquemas de Administración de Riesgos
- Lic. José Homobono Perea Pérez, Director de Estudios Económicos, Agropecuarios y Pesqueros
- Lic. Nelía Rosas Mendoza, Subdirectora de Intermediarios Financieros
- Lic. Mariel Karina Zamora, Subdirectora de Desarrollo y Seguimiento de Entidades
- Lic. Mitzi Janet Sánchez López, Subdirectora de Calidad
- Ing. Jaime Clemente Hernández, Subdirector de Análisis y Seguimiento
- Lic. Silvia Urbina Hinojosa, Subdirectora de Evaluación
- Lic. Francisco Manzano Hernández, Subdirector de Estudios Financieros, Agropecuarios y Pesqueros,

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con Personal de la Subsecretaria y de la Coordinación de Enlace y Operación en las que participaron el Ing. Luís Fernando Rodríguez Castañeda, Lic. José Homobono Perea Pérez de parte de la Subsecretaria y el MVZ. Renato Olvera Nevárez, la Lic. Verónica Gutiérrez Macías, el Ing. Jaime Clemente Hernández y la Lic. Silvia Urbina Hinojosa de parte de la Coordinación.

ANEXO VI. Instrumentos de recolección de información

La información utilizada para realizar la presente evaluación provino de fuentes secundarias, entre las cuales se encuentran documentos oficiales publicados por dependencias y entidades gubernamentales.

ANEXO VII. Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis

No se utilizaron Bases de datos para llevar a cabo el análisis.

ANEXO VIII. Información adicional

Árbol de Problemas del Programa